

Presidencia del Gobierno Secretaría General

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8.- INFORME RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS 2016-2019 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN. (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD).

El Decreto 40/2014, de 15 de mayo, por el que se regulan determinados aspectos relacionados con la modernización de la Administración de Justicia en Canarias regula aspectos esenciales relacionados con la política de modernización de la Administración de Justicia en Canarias, en línea con el objetivo general del Gobierno de Canarias de mejorar y modernizar los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su artículo 4 atribuye a la Consejería competente en materia de administración de justicia la elaboración de una Estrategia para la modernización de la Administración de Justicia en Canarias, en la que se determinarán los objetivos a alcanzar, las actuaciones que se prevé ejecutar para alcanzar estos objetivos, así como los indicadores precisos para el seguimiento y evaluación de los mismos. Corresponderá al Gobierno de Canarias, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de administración de justicia, la aprobación de la Estrategia, cuya vigencia temporal no será inferior a tres años.

La disposición final tercera del referido Decreto encomendaba a la Consejería competente en materia de administración de justicia que, en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, elaborara una Estrategia para la modernización de la Administración de Justicia en los términos establecidos en el artículo 4.

Dicho mandato no pudo materializarse al finalizar la legislatura pasada, por no contar con tiempo suficiente para la tramitación y aprobación de la mencionada Estrategia.

Por su parte, en la presente legislatura el Acuerdo de Gobernabilidad de Canarias 2015-2019 recoge en el apartado "Administración de Justicia eficaz y transparente", los siguientes objetivos en el área de organización, tecnología, equipamiento e infraestructuras:

 Modernizar la organización de la oficina judicial y fiscal y reingeniería de los procesos, dando paso de forma progresiva en toda Canarias a oficinas judiciales y fiscales en las que se potencie la especialización profesional junto al trabajo en equipo;





- Avanzar en la E-justicia a través de la modernización tecnológica, apostando por el expediente judicial electrónico en colaboración con el Ministerio de Justicia y el CGPJ;
- Mejorar la calidad de los servicios de soporte a la actividad judicial;
- Aprobar un nuevo Plan de Inversión en infraestructuras para cubrir las necesidades de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife, Puerto del Rosario, La Orotava-Puerto de la Cruz y Granadilla de Abona;
- Promover la creación de una red de oficinas de atención a víctimas de delitos;
- Mejorar la transparencia de la justicia a través del ejercicio del derecho de la ciudadanía a recibir información transparente, a través de internet, sobre el estado, la actividad y los asuntos tramitados y pendientes de todos los órganos jurisdiccionales.

Para la consecución de estos objetivos de legislatura, en cumplimiento del mandato normativo contenido en el artículo 4 del Decreto 40/2014 y con la finalidad de avanzar hacia una dirección pública orientada a resultados, se ha elaborado por los órganos competentes de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2016-2019, con la finalidad de reducir los plazos de respuesta judicial, incrementar su capacidad de resolución, disminuir la pendencia de asuntos, acercar el servicio público de justicia a la ciudadanía y conseguir una justicia más transparente y de calidad.

Los datos de la actividad judicial en Canarias del pasado año muestran que, a pesar de tener cifras de pendencia y tasas de congestión menores a la media nacional, las tasas de resolución son iguales y las de litigiosidad mayores; debiéndose mejorar todos ellos para garantizar la seguridad jurídica y contribuir al desarrollo económico. Las quejas de los ciudadanos se centran principalmente en la necesidad de una tramitación ágil de los asuntos, reducir los tiempos de espera, conocer las causas del retraso de asuntos y recibir un trato más respetuoso y atento.

Por ello, para alcanzar una mejor calidad del servicio público de justicia en Canarias se han de ordenar y priorizar los proyectos y acciones de modernización organizativa, funcional y tecnológica de la Administración de Justicia en Canarias que se incluyan en la Estrategia. Entre 2016 y 2019 se propone desplegar la primera fase de implantación de las oficinas judiciales y fiscales y el desarrollo del expediente judicial electrónico, en coordinación con el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las personas responsables en Canarias de los órganos de gobierno de Jueces, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia, con la participación de profesionales de la Abogacía, Procuraduría y de Graduado Social.



La reorganización de la actividad, la normalización de los procedimientos y tareas, así como la tramitación y comunicaciones electrónicas contribuirán a una mayor agilidad, calidad de los actos y de las resoluciones, eficiencia en la racionalización del trabajo, optimización de los recursos, responsabilidad por la gestión, transparencia de la actividad y mayor accesibilidad y satisfacción ciudadana.

En concreto, se procederá a la creación de Servicios Comunes Procesales Generales y de Ejecución, Unidades Procesales de Apoyo Directo y Unidades Administrativas en los partidos judiciales de San Cristóbal de La Laguna, Arrecife, Arona, Güimar, Santa María de Guía, Telde, Santa Cruz de La Palma y Las Palmas de Gran Canaria, así como la Oficina Fiscal en la Fiscalía de Área (sede de Lanzarote), Provincial de Las Palmas y secciones territoriales de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en Arona y Santa Cruz de La Palma.

Esto, unido a la implantación en Atlante II, de la firma electrónica, integración de las vistas en el legajo judicial electrónico, culminación de la integración con lexnet en el resto de jurisdicciones, cargador de expedientes administrativos, minuta electrónica, flujo guiado de procedimientos, archivo electrónico, etc., permitirá mejorar el servicio público de justicia.

Paralelamente, la ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023, completará el mapa de edificios judiciales de Canarias adaptados a las nuevas necesidades organizativas de espacios comunes de trabajo para los servicios comunes e instalaciones adecuadas para el público y los profesionales, racionalizando el gasto corriente y permitiendo acometer la segunda fase de despliegue de las oficinas judiciales y fiscales en la siguiente legislatura.

El desarrollo de la Estrategia requerirá la creación de una Oficina de Proyecto dotada de medios humanos de apoyo para la implantación del nuevo modelo general y en cada partido judicial, con perfiles técnicos especializados. Para ello, podrán aprovecharse los fondos del Ministerio de Justicia para la modernización de la Administración de Justicia.

Se propiciará la división y especialización del trabajo de la Oficina Judicial y Fiscal con una perspectiva de conjunto de todas las tareas comunes de soporte (servicios comunes procesales), a la actividad jurisdiccional propiamente dicha (unidades procesales de apoyo directo), aprovechando la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación para racionalizar las tareas, incrementar la normalización y coordinación, accesibilidad y transparencia. El nuevo sistema organizativo y tecnológico permitirá:

 Racionalizar los medios, personales y materiales. Se diseñarán puestos tipo para cada unidad orgánica, tanto singularizados como genéricos, y espacios de trabajo colaborativo, físicos y en red.





- Implantar servicios complementarios a la actividad judicial como la mediación y las oficinas de asistencia a víctimas de delito.
- Homogeneizar modelos de actuaciones, esquemas de tramitación procesal, plantillas y criterios de trabajo homogéneos, mediante la aplicación de manuales de procedimiento.
- Implantar sistemas de calidad como cartas de servicios u otros sistemas.
- Mejorar el cuadro de mandos integral para la planificación, seguimiento y control de procesos y transparencia, así como rendición de cuentas.

Con esta finalidad se han definido seis líneas estratégicas, con sus objetivos estratégicos y operativos, desarrollados en 31 fichas, una por cada objetivo operativo, con sus fechas de inicio y finalización, que detallan acciones, responsables, indicadores, resultados esperados y recursos asociados. Además, se contiene la metodología a seguir para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos.

Diseñada la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias, teniendo en consideración el análisis de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, las experiencias de otras Comunidades Autónomas y del Ministerio de Justicia, de los servicios que gestionan los medios de de la Administración de Justicia en Canarias, los resultados de ejecución de los proyectos y acciones del documento estratégico interno "Plan Estratégico para la política pública de justicia 2012-2015", los objetivos de los convenios suscritos y en trámite con el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, así como el marco de los objetivos de legislatura; procedería el inicio de su tramitación, abriendo por parte del departamento competente en materia de justicia un período de participación y diálogo con todos los operadores jurídicos e instituciones competentes para conciliar y consensuar las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones que se incluirán en el documento final que se elevará al Gobierno de Canarias para su aprobación.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del Consejero de Presidencia Justicia e Igualdad, acuerda:

Primero.- Quedar enterado del informe del anteproyecto de Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2016-2019 que se adjunta como **anexo**, elaborado por el departamento competente en materia de justicia, que persigue modernizar y mejorar la calidad del servicio público de justicia en Canarias, para que la ciudadanía, especialmente las personas más vulnerables, puedan obtener la tutela judicial efectiva y protección de sus derechos en un tiempo razonable, las empresas contribuyan al desarrollo económico de Canarias en un entorno de seguridad jurídica y los profesionales cuenten con herramientas adecuadas para





ejercer su labor. Todo ello, en el marco de las dotaciones presupuestarias que cada año se consignen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para alcanzar los objetivos fijados en la Estrategia.

Segundo.- Encomendar a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad que inicie la tramitación de la Estrategia, dando participación y estableciendo un diálogo abierto con todos los operadores jurídicos, profesionales de la justicia e instituciones competentes para conciliar y consensuar el contenido de la Estrategia, de forma que se convierta en la hoja de ruta común para convertir la Administración de Justicia en Canarias en un servicio público de referencia a nivel nacional y europeo.

Tras su oportuna tramitación la Estrategia será elevada al Gobierno para su aprobación.

Tercero.- Facultar a la persona titular de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para adoptar cuantos actos, medidas y acciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.I) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

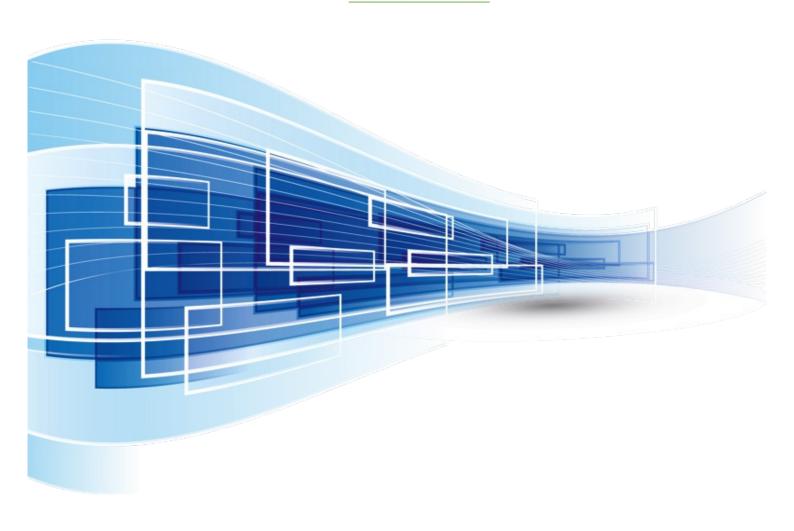
Santa Cruz de Tenerife.

EL SECRETARIO GENERAL,

Ceferino José Marrero Fariña.



ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS 2016-2019







RESUMEN EJECUTIVO	5
1 INTRODUCCIÓN	8
2 DIAGNÓSTICO	9
2.1 CONTEXTO	9
2.1.1 Contexto interno: Los órganos competentes en materia de justicia	9
2.1.1.1 Marco jurídico	9
2.1.1.2 Fines	10
2.1.1.3 Recursos Humanos	10
2.1.1.4 Aplicaciones informáticas de gestión	12
2.1.1.5 El presupuesto de la Administración de Justicia	
2.1.2 Los órganos judiciales y fiscales de Canarias. El personal al servicio de la	
Administración de Justicia	13
2.1.3 Otros datos de contexto	14
2.1.3.1 Plantilla de Jueces, Fiscales y LAJ	
2.1.3.2 Otros profesionales de la Administración de Justicia	14
2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN	14
2.2.1 La acción de la Unión Europea en materia de Justicia	
2.2.2 Antecedentes de la situación de la Administración de Justicia en España	
2.2.3 Situación actual de la Administración de Justicia en España	15
2.2.4 Situación de la Administración de Justicia en Canarias	
2.2.5 Análisis DAFO	18
3 PROPUESTAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE	4.0
JUSTICIA3.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	
3.2 METODOLOGÍA	
3.3 ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS	
3.4 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	
3.5 IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	
3.5.1 Recursos humanos	
3.5.2 Recursos tecnológicos	
3.5.3 Otros recursos financieros	
3.5.3.1 Actividades formativas y de gestión del conocimiento	58
3.5.3.2 Comunicación y sensibilización de todos los profesionales de la	
justicia y ciudadanía	59
3.5.3.3 Infraestructuras	
3.5.4 Coste total de la Estrategia	
3.5.5 Vigencia de la Estrategia	
3.6 EVALUACIÓN	
3.6.1 Organización	60
3.6.2 Objetivos de la evaluación	
3.6.3 Metodología	
3.6.4 Evaluación de los resultados	
4 BIBLIOGRAFÍA	63
ANFXOS	65

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO SIGNIFICADO

AAPP Administraciones Públicas

CAJG Comisión Asistencia Jurídica Gratuita CAC Comunidad Autónoma de Canarias

CCAA Comunidades Autónomas

CGPJ Consejo General del Poder Judicial

CPJI Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica CTEAJE

DGFP Dirección General de Función Pública

DGPP Dirección General de Planificación y Presupuesto DAFO Debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades

Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios DGMCS DGRAJ Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia **DGTNT** Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

FGE Fiscalía General del Estado

ICAP Instituto Canario de Administración Pública

IMLs Institutos de Medicina Legal

LAJ Letrados de la Administración de Justicia

LECiv Ley de Enjuiciamiento Civil LOPJ Ley Orgánica del Poder Judicial

Ley de Presupuestos Generales Comunidad Autónoma de Canarias LPGCAC

MINJUS Ministerio de Justicia OPE Oferta Pública de Empleo **RPT** Relación de Puestos de Trabajo

Recursos humanos RRHH

Sistema Económico, Financiero y Logístico SEFLOGIC

SICHO Sistema de control horario SGT Secretaría General Técnica

Tecnologías de la información y comunicación TICs TSJ Tribunal Superior de Justicia de Canarias

UE Unión Europea

V.I Viceconsejería de Justicia

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1	DETALLE PUESTOS FUNCIONES DGRAJ
Tabla 2	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN
Tabla 3	PRESUPUESTOS GENERALES DGRAJ
Tabla 4	ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS
Tabla 5	EFECTIVOS DE JUSTICIA
Tabla 6	PLANTILLA OTROS COLECTIVOS
Tabla 7	OTROS PROFESIONALES
Tabla 8	TASAS ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 2015
Tabla 9	DESGLOSE QUEJAS JUSTICIA 2015
Tabla 10	TASAS ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 2015 CANARIAS
Tabla 11	INDICADORES DE RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN PUESTOS CATEGORÍAS Tabla 12



LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1	PERSONAL TECNICO DGRAJ
Gráfico 2	ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS
Gráfico 3	EDAD PERSONAL DGRAJ
Gráfico 4	RÉGIMEN JURÍDICO PERSONAL DGRAJ
Gráfico 5	EDAD FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Gráfico 6	CUERPOS FUNCIONARIOS AJ Y DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1	ORGANIGRAMA JUSTICIA
Figura 2	COMPETENCIAS MODERNIZACIÓN DGRAJ
Figura 3	ORGANIZACIÓN DGRAJ

ANEXOS

ı	DATOS RELEVANTES PERSONAL DGRAJ
П	DATOS RELEVANTES FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

III INDICADORES JUSTICIA UE

IV ANTECEDENTES INICIATIVAS MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

V DIAGRAMA DE GANTT



RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2016-2019 responde al cumplimiento de un mandato normativo contenido en el artículo 4 del Decreto 40/2014 y al objetivo del Gobierno de Canarias de avanzar hacia una dirección pública profesionalizada y orientada a resultados.

El objetivo es disponer de una herramienta de planificación que determine los objetivos y las líneas a desarrollar para alcanzar un servicio público de justicia transparente y abierto a la ciudadanía, que actúe con agilidad, eficacia, eficiencia y calidad, con métodos modernos y procedimientos normalizados.

La elaboración de la Estrategia compete a la DGRAJ, órgano encargado de la organización y gestión de los medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia. Sin embargo, otras instituciones ejercen competencias sobre este servicio público: la UE, el CGPJ, la FGE y el MINJUS. Por ello, se han de colegiar esfuerzos y recabar la colaboración y cooperación para el cumplimiento de los objetivos marcados.

La metodología utilizada ha sido el análisis del Plan anterior y memorias de gestión, Planes del MINJUS, del CGPJ y de otras CCAA, estadísticas judiciales, informes y auditorías de funcionamiento del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal, documentos de organismos públicos y privados, indicadores clave del funcionamiento de la Justicia de la Comisión Europea, artículos doctrinales, informes administrativos y reuniones con todos los profesionales de justicia en cada partido judicial. También se han realizado entrevistas no estructuradas y un análisis DAFO.

La CPJI, la VJ y la DGRAJ han de planificar, ordenar, proveer y gestionar los medios personales y materiales para que el servicio público de justicia se preste con eficacia, eficiencia, accesibilidad, transparencia y calidad. Sin embargo, no cuentan con estructura y RRHH suficientes, ni con herramientas de gestión adecuadas.

La justicia en Canarias se presta en 19 partidos judiciales distribuidos en 7 islas, 198 órganos judiciales (268 sumados los juzgados de paz), con 297 profesionales de la judicatura, 122 fiscales, 206 LAJ y 2.436 personas funcionarias de la Administración de Justicia en plantilla orgánica. Éstos últimos con un elevado porcentaje de interinidad, gestionados por la DGRAJ, pero con convocatorias de oferta pública y concursos centralizados por el MINJUS.

Su funcionamiento ha mejorado tras el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma, habiéndose creado nuevos órganos judiciales, incrementado plantillas y realizado grandes inversiones en infraestructuras, tecnología y medios materiales.

No obstante, existen ineficiencias derivadas del modelo atomizado de oficinas individuales para cada órgano judicial, con autonomía de gestión, sin procedimientos normalizados y escasos servicios comunes. Se ha avanzado notablemente en materia tecnológica, pero no ha podido implantarse hasta 2016 la nueva oficina judicial prevista en la LOPJ desde 2003, para racionalizar la organización de las unidades y sus procesos.

Las tasas de actividad jurisdiccional en Canarias en 2015, mejores que la media del Estado, con menor pendencia y congestión, igual tasa de resolución, son inadecuadas. Las quejas de la ciudadanía se concentran en la necesidad de una tramitación ágil de asuntos y de un conocimiento de las causas de los retrasos, así como sobre una justicia atenta y cercana.

Para mejorar esta situación se definen como objetivos de resultados:





Y se despliegan para alcanzarlos seis líneas estratégicas, con sus respectivos

objetivos estratégicos, objetivos operativos y acciones.

Línea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia
Objetivo Estratégico	1.1	Reforzar las estructuras de soporte de capital humano para el desarrollo de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.1	Aprobar un programa para incorporar funcionarios interinos por programa del grupo A en la DGRAJ para apoyar la ejecución de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.2	Aprobar un programa de refuerzo para el despliegue en cada partido judicial de la implantación in situ del nuevo modelo organizativo
Objetivo Estratégico	1.2	Implantar aplicaciones informáticas de gestión de apoyo a la Estrategia
Objetivos Operativos	1.2.1	Desarrollar evolutivos de la aplicación de gestión de rrhh que incorporen firma electrónica, flujos guiados de procedimiento y comunicaciones electrónicas
Objetivos Operativos	1.2.2	Implantar una herramienta informática para el seguimiento y evaluación de la implantación de proyectos y de la estrategia
Línea estratégica	2	Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal
Estratégico	2.1	Implantar un modelo organizativo y de relaciones de puestos de trabajo estándar en la Administración de Justicia en Canarias, que mejore la eficacia de la organización
Oti		Aprobar el instrumento regulatorio general de organización de las oficinas
Operativos		Aprobar el manual de puestos tipo y criterios de elaboración de las RPT Aprobar un plan de formación, gestión del cambio y comunicación para la implantación del nuevo modelo organizativo
Estratégico	2.2	Garantizar la homogeneidad, uniformidad y automatización de procedimientos que agilicen su tramitación
Operativos	2.2.1	Implantar sistemas de gestión de calidad para aumentar la eficacia de los servicios prestados y obtener la máxima satisfacción de los usuarios
	2.2.2	Dotar de recursos metodológicos para la adaptación de procedimientos a las necesidades de la organización
Línea estratégica	3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales, en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo
Estratégico	3.1	Diseñar y aprobar los proyectos específicos de oficina judicial y fiscal de la primera fase de la estrategia para mejorar su funcionamiento, disminuyendo los plazos de tramitación, aumentando su capacidad de resolución y reduciendo la pendencia
Operativos	3.1.1	Constituir los grupos de trabajo de cada partido judicial Elaborar, aprobar e implantar el diseño específico de cada oficina, tanto físico como funcional, así como el sistema de calidad
Estratégico	3.2	Definir los criterios y funcionalidades para el cambio de modelo valorando las características de cada partido para alcanzar el mismo grado de eficacia
Operativos		Programar y ejecutar las mudanzas y migraciones necesarias para el arranque y funcionamiento del nuevo modelo Diseñar el modelo de seguimiento, evaluación y calidad de cada sede
Estratégico		Reordenar los puestos de trabajo de cada oficina judicial y fiscal
		Aprobar las relaciones de puestos de trabajo de las unidades de la oficina judicial y fiscal en cada partido judicial
Operativos	3.3.2	Tramitar los procedimientos de provisión de los nuevos puestos de RPT de cada partido judicial (acoplamiento, libre designación y concursos)
Estratégico	3.4	Implantar un modelo de excelencia profesional para potenciar la innovación
Operativos	3.4.1	Poner en funcionamiento comunidades de prácticas de oficina judicial y fiscal como modelo de gestión del conocimiento compartido de la organización
	3.4.2	Seleccionar mentores que tutoricen a los empleados con menos experiencia y colaboren en la extensión de buenas prácticas
Línea estratégica	4	Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.
Estratégico		Lograr una justicia en red, conectada y accesible a los ciudadanos
Operativos		Completar los desarrollos de interoperabilidad con otras aplicaciones y servicios telemáticos
Operativos Operativos		Implantar Atlante web Puesta en funcionamiento de la sede judicial electrónica y servicios electrónicos al ciudadano
Estratégico	4.2	Superar la gestión documental en papel para trabajar con procesos más eficientes, reduciendo la carga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia
Operativos	4.2.1	Desarrollar e implantar el resto de funcionalidades del expediente judicial electrónico: firma electrónica, cargador de expedientes, índice electrónico, gestor documental y flujo guiado de procedimiento, libros electrónicos, archivo electrónico
Operativos	4.2.2	Calidad del dato de registro y cuadro de mandos integral
Operativos	4.2.3	Creación de módulos de nuevas unidades organizativas y gestor interno de tareas Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio de Justicia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces,
Línea estratégica	5	fiscales y letrados de la administración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones, para alcanzar los mejores resultados
Estratégico	5.1	Profundizar en la colaboración iniciada con el CGPJ, la FGE y el Ministerio de Justicia, tanto en el CTEAJE como mediante los convenios suscritos o reuniones bilaterales en el rediseño organizativo y de mejora tecnológica
	5.1.1	Participar activamente en el CTEAJE y otros órganos de colaboración institucional compartiendo iniciativas, acordando modelos y hojas de ruta
Operativos	5.1.2	Mantener reuniones periódicas con los servicios de modernización del CGPJ, del Ministerio de Justicia, la Unidad de Apoyo de la FGE y servicios de modernización de otras CCAA para intercambiar experiencias, consensuar proyectos y solicitar los informes o validaciones correspondientes
Estratégico	5.2	Potenciar la colaboración, coordinación e implicación de todos los responsables funcionales, trabajadores y profesionales de la justicia en Canarias
Operativos	0.0000000	Impulsar el funcionamiento regular de los distintos órganos de participación, asesoramiento e información Implicar activamente a los letrados de la Administración de Justicia de cada partido judicial, a los secretarios coordinadores, a la
Lines estratis	5.2.2	secretaria de gobierno y a los funcionarios en la estrategia de modernización Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar con edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina
Línea estratégica	6	judicial y fiscal, que permitan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.
Estratégico	6.1	Diseñar nuevos edificios adaptados a la nueva organización del trabajo, donde los funcionarios, profesionales y ciudadanos puedan trabajar y ser atendidos de manera más eficiente y satisfactoria
Operativos	6.1.1	Definir un modelo de edificio flexible, polivalente, coordinado e intercomunicado con otros servicios
Fatraténia -	6.1.2	Ampliar actuales edificios con capacidad de crecimiento y reorganizar los espacios para adaptarlos al nuevo modelo Priorizar la construcción de edificios donde se concentren los actuales órganos dispersos para optimizar los medios y generar ahorros
Estratégico	6.2	por economías de escala a la Administración y a los usuarios Adquirir solares aptos para la construcción de nuevos edificios en Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Granadilla de Abona, La
Operativos	6.2.1	Orotava-Puerto de la Cruz y Los Llanos de Aridane
i [6.2.2	Licitar proyectos y obras de construcción de edificios en dichos solares

Seguidamente, se desarrolla cada objetivo operativo, con fechas de inicio y finalización, acciones, indicadores, resultados esperados y recursos asociados, en el período 2016-2019, prorrogable hasta 2020.

Los costes estimados consignados ya en el Presupuesto del departamento de 2016 y a consignar en los próximos ejercicios en función de las disponibilidades presupuestarias son:

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Recursos humanos	351.000,00	2.000.000,00
Recursos tecnológicos	2.500.000,00	4.500.000,00
Formación	20.000,00	100.000,00
Comunicación		100.000,00
Infraestructuras	400.000,00	5.000.000,00
TOTAL	3.271.000,00	11.700.000,00

La evaluación de la Estrategia se encomendará a:

- Un Comité ejecutivo, que realizará el seguimiento mensual e informes cuatrimestrales.
- El Comité de Dirección de la Estrategia, que realizará el seguimiento semestral e informes anuales al Consejo de Gobierno.

Además, los grupos técnicos de mejora de la calidad harán un seguimiento de cada partido judicial con carácter trimestral.

Se utilizará una herramienta informática con datos de la actividad, que incluirá las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos, operativos, acciones e indicadores, mediante modelos normalizados de informes operativos y ejecutivos. Además, se obtendrá información de las estadísticas judiciales, encuestas, quejas de los usuarios e informes de seguimiento de las oficinas judicial y fiscal.

La evaluación de resultados se realizará conforme a un sistema de indicadores preestablecidos, que analizarán la eficacia, eficiencia e impacto.



1.- INTRODUCCIÓN

La Justicia constituye uno de los pilares del Estado social y democrático de derecho. Es un valor superior del ordenamiento jurídico y un servicio público. Esta última consideración es la utilizada en esta Estrategia. La tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica son imprescindibles para un desarrollo económico y social equitativo. Por ello, la Administración de Justicia debe transformarse para abordar importantes desafíos, en un contexto socioeconómico global de cambio e incertidumbre.

La Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2016-2019 se elabora en cumplimiento de una competencia atribuida al departamento. Además, es fruto de un compromiso del Gobierno de Canarias, de avanzar hacia una dirección pública profesionalizada y orientada a resultados que cuente con herramientas de planificación para alcanzar los objetivos contenidos en el Acuerdo de Gobernabilidad de Canarias 2015-2019.

En estos 10 meses de legislatura hemos analizado in situ, visitando cada partido judicial, los problemas, disfunciones, deficiencias y oportunidades de mejora de este sector material complejo. Además, la "herencia" del anterior equipo de Gobierno y la implicación del personal han sido una oportunidad para tomar contacto con esta realidad, desde una perspectiva política y de gestión predictiva, no reactiva. También implica un reto dar continuidad y consolidar la planificación estratégica, iniciada con el documento interno Plan Estratégico para la política pública de justicia 2012-2015.

El objetivo es disponer de un servicio público de justicia transparente y abierto a los ciudadanos, que actúe con agilidad, eficacia, eficiencia y calidad, con métodos modernos y procedimientos normalizados. Se pretende mejorar el funcionamiento de los atomizados órganos judiciales y fiscales, mediante la modernización organizativa y tecnológica, implantando Oficinas Judiciales y Fiscales, con sus servicios comunes procesales, dotadas de herramientas tecnológicas avanzadas, como el expediente judicial electrónico y una plataforma web de comunicación e interoperabilidad.

El ámbito subjetivo incluye todos los órganos judiciales y fiscales de Canarias, funcionarios de la Administración de Justicia, Jueces, Magistrados, Fiscales y LAJ, así como personal de la DGRAJ y de la VJ. También ha de tener en cuenta a todos los profesionales de la justicia de Canarias y a la ciudadanía.

Es necesaria también la implicación de la DGTNT, DGMCS y la SGT.

Es imprescindible la participación activa y colaboración con el CGPJ, el MINJUS, el CTEAJE y la FGE.

La metodología utilizada ha sido el análisis del Plan anterior y memorias anuales de gestión, otros Planes del MINJUS, CGPJ y otras CCAA, estadísticas judiciales, informes y auditorías de funcionamiento del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal, documentos de organismos públicos y privados, indicadores clave del funcionamiento de la Justicia de la Comisión Europea, artículos doctrinales, informes administrativos y reuniones con todos los profesionales de la justicia de cada partido judicial.

Así mismo, se ha valorado la experiencia y propuestas de los Servicios de la DGRAJ, las experiencias de reorganización y modernización tecnológica del MINJUS, País Vasco y Cataluña, tanto de fuentes escritas como en entrevistas no estructuradas a sus responsables directivos.

La Estrategia se estructura en varios apartados:

El apartado segundo, Diagnóstico, describe el contexto interno y externo de la organización. Para la identificación del problema se analizan los últimos datos de funcionamiento del sistema judicial, tanto en España como en Canarias, su organización actual y las opiniones de la ciudadanía. Además, se realiza un análisis DAFO.



El apartado tercero incluye la propuesta de mejora, con la definición de la misión, visión y valores de la organización y las herramientas para desarrollar seis líneas estratégicas, que se desplegarán en objetivos estratégicos, objetivos operativos y acciones.

También se recoge el enfoque metodológico para la implantación, seguimiento y evaluación, detallando los recursos y costes estimados de la Estrategia, expresando los objetivos perseguidos, el modelo organizativo y la metodología, recogiendo los correspondientes indicadores.

Los anexos incluyen información complementaria.

El futuro de la Administración de Justicia en Canarias está en muchas manos, que esperamos entrelazar para crear redes y alinear estrategias para remar con rumbo a la Justicia del siglo XXI que esta Comunidad merece.

2.- DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la situación sobre la que se aplicará la Estrategia requiere un análisis de las competencias, funciones y medios de la organización, así como del contexto en el que desarrolla su actividad, describiendo la situación a mejorar, así como sus causas y consecuencias.

2.1.- CONTEXTO

2.1.1.- Contexto interno: Los órganos competentes en materia de justicia.

2.1.1.1.- Marco jurídico

La Comunidad Autónoma de Canarias ostenta las competencias sobre medios personales y materiales de la Administración de Justicia, según el artículo 28 del Estatuto de Autonomía de Canarias, tras la aceptación de las correspondientes transferencias y traspasos¹.

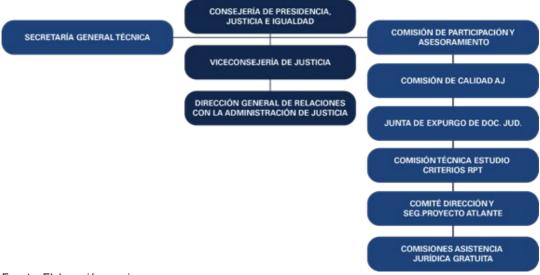
La CPJI es el departamento competente en materia de Justicia del Gobierno de Canarias². Dependiente de la Consejería está la VJ y de ésta la DGRAJ. En la figura 1 se detalla la organización del departamento y los órganos colegiados de asesoramiento, consulta y participación.



¹Reales Decretos 2462/1996 y 2463/1996 de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, así como de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

²Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Artículos 90.1 y 4 competencias de la DGRAJ.

FIGURA 1: ORGANIGRAMA JUSTICIA



Fuente: Elaboración propia

La DGRAJ tiene en materia de modernización las competencias contenidas en la figura 2.

FIGURA 2: COMPETENCIAS MODERNIZACIÓN DGRAJ

La elaboración de la Estrategia, la ejecución y seguimiento de las iniciativas en materia de modernización de la Administración en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Impulsar, coordinar y apoyar el desarrollo de los trabajos de los grupos que se constituyen para acometer los proyectos de diseño, creación, organización e implantación de la Oficina Judicial y de la Oficina Fiscal, así como la modernización organizativa, funcional o tecnológica de la Administración de Justicia en Canarias

Programar las aciones formativas necesarias en cada una de las sedes, evaluando los resultados alcanzados.

Realizar el seguimiento de cualquier acción que, en el marco del proceso de implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal, se produzca en la Comunidad Autónoma de Canarias con el conocimiento de la Comisión de Participación y Asesoramiento.

La ejecución de programas, directrices e instrumentos para la modernización de la justicia, así como la implantación de las comunicaciones telemáticas en la Administración de Justicia y el expediente Judicial electrónico, en coordinación con la DGTNT

La elaboración de los proyectos, propuestas, manuales, protocolos y guías para la creación, organización e implantación de la Oficina Judicial y Fiscal

La aprobación de las instrucciones respecto a la organización y gestión de los medios personales y materiales de las unidades que integran la Oficina Judicial

Fuente: Elaboración propia

2.1.1.2.- Fines.

La CPJI, la VJ y la DGRAJ, desarrollarán, en colaboración con el MINJUS, el CGPJ y la FGE, la planificación, ordenación, provisión y gestión de medios personales y materiales para que en Canarias el servicio público de justicia se preste con eficacia, eficiencia, accesibilidad, transparencia y calidad.

2.1.1.3.- Recursos Humanos.

La relación de puestos de trabajo (RPT) de la DGRAJ tiene 146 puestos de



trabajo, 127 ocupados. No obstante, incluye puestos de los Equipos Técnicos y de apoyo a los órganos judiciales, fiscales y a los IMLs, integrados funcionalmente en ellos.

Los puestos de la RPT con funciones de organización y gestión de medios personales y materiales de la Administración de Justicia en Canarias son sólo 63, 49 ocupados.

Además, la DGRAJ tiene funcionarios de refuerzo de la Administración de Justicia y empleados en atribución temporal de funciones y reasignación de efectivos de otros centros directivos como detalla la tabla 1.

TABLA 1: DETALLE PUESTOS FUNCIONES DGRAJ

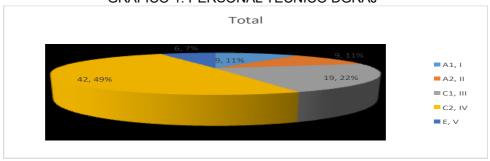
UNIDADES DGRAJ	Total RPT Justicia	Total Otros CD	Total Func.Justicia	Total general
APOYO AL DIRECTOR GENERAL		1	. 1	2
MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA	1	V.	1	2
SERV DE CONTRATACION Y EQUIPAMIENT	23	. 2	10	35
SERV.DE JUSTICIA Y ASUNTOS GRALES.	9) 6	5	20
SERV.RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN	7	,	6	13
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	9) 1	. 3	13
Total general	49	10	26	85

Fuente: Elaboración propia

Sus características principales son:

Bajo porcentaje de personal técnico

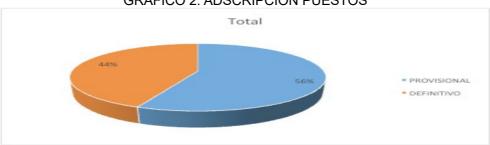
GRÁFICO 1: PERSONAL TÉCNICO DGRAJ



Fuente: Elaboración propia

Alto porcentaje de personal adscrito sin puesto en la RPT

GRÁFICO 2: ADSCRIPCIÓN PUESTOS



Fuente: Elaboración propia

En el anexo I se incluyen otros datos de RRHH de la DGRAJ que evidencian la debilidad de este área.

Estos puestos se distribuyen en cinco unidades administrativas y dos IML, como refleja la figura 3.

FIGURA 3: ORGANIGRAMA DGRAJ



Fuente: Elaboración propia

2.1.1.4.- Aplicaciones informáticas de gestión.

Las herramientas informáticas de gestión, mayormente corporativas, no siempre adaptadas a este sector, se relacionan en la tabla 2.

TABLA 2: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	GESTIÓN ECONÓMICA	NÓMINAS	CONTROL HORARIO	GESTIÓN RRHH JUSTICIA	GESTIÓN RECURSOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN SERVICIOS APOYO JUSTICIA	COMUNICACIÓN
CORPORATIVAS	SEFLOGIC	PEOPLENET	SICHO				
PROPIAS				BASE DATOS	GESTOR PROCEDIMIENTO		WEB DGRAJ

Fuente: Elaboración propia

El trabajo colaborativo se realiza con carpetas compartidas de red y correo electrónico corporativo. Las principales carencias de herramientas gestión son de logística de provisión de medios materiales, designación de peritos e intérpretes a los órganos judiciales, fiscales e IMLs, realizándose la tramitación de pedidos y entregas por fax. Tampoco hay una herramienta con flujo guiado de procedimiento y firma electrónica para la gestión de RRHH.

2.1.1.5.- El presupuesto de la Administración de Justicia.

Los créditos para gastos de justicia se consignan en la sección 08 de los presupuestos generales de la CAC, correspondientes en la CPJI. La DGRAJ gestiona los programas presupuestarios 112A "Tribunales de Justicia", 112B "Relaciones con la Administración de Justicia", 112C "Ministerio Fiscal" y 912A "Dirección Política y Gobierno" dotados de créditos por importe total de 133,90 M€ en 2016, con el detalle de la tabla 3.

TABLA 3: PRESUPUESTOS DGRAJ 2016

CRÉDITO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA
125.386.619	Tribunales de Justicia	112A
5.424.094	Relaciones con la Administración de Justicia	112B
3.016.920	Ministerio Fiscal	112C
73.776	Dirección Política y Gobierno	912A
133.900.409	TOTAL	

Fuente: LPGCAC 2016



2.1.2.- Los órganos judiciales y fiscales de Canarias. El personal al servicio de la Administración de Justicia.

Canarias tiene los órganos judiciales que se detallan en la tabla 4.

TABLA 4: ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS

ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS	NÚMERO
PARTIDOS JUDICIALES	19
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	34
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	52
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	31
JUZGADOS DE LO PENAL	17
JUZGADOS DE LO SOCIAL	21
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	10
JUZGADOS DE LO MERCANTIL	3
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	2
JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	6
JUZGADOS DE MENORES	4
SECCIONES CIVILES AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS	3
SECCIONES PENALES AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS	3
SECCIONES CIVILES AUDIENCIA PROVINCIAL DE SCTFE	3
SECCIONES PENALES AUDIENCIA PROVINCIAL DE SCTFE	3
SALA CIVIL Y PENAL TSJ CANARIAS	1
SALAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TSJ CANARIAS	2
SALAS DE LO SOCIAL TSJ DE CANARIAS	3
JUZGADOS DE PAZ	69

Fuente: CGPJ

Sus órganos de gobierno son la sala de gobierno del TSJ, la presidencia del TSJ, presidencias de las Audiencias Provinciales, decanatos de los 19 partidos judiciales, secretaría de gobierno del TSJ y tres secretarías coordinadoras, dos provinciales y una de las islas de Lanzarote y La Palma.

La Fiscalía de la CAC, con la Fiscalía Superior; y dos Fiscalías Provinciales. La de Las Palmas, con sección territorial en San Bartolomé de Tirajana, y una Fiscalía de Área en Lanzarote-Fuerteventura; y la de Santa Cruz de Tenerife, con secciones territoriales en Arona y Santa Cruz de La Palma. Las dirigen el y la Fiscal Jefe Provincial y la Fiscal Jefe de Área.

En estos órganos prestan servicios 2.312 funcionarios de plantilla orgánica y RPTs de los IMLs, así como 124 funcionarios de refuerzo. No obstante, el número de efectivos en nómina es superior, debido a las sustituciones, con el detalle de la tabla número 5.

TABLA 5: EFECTIVOS JUSTICIA

IADLA J. LI LOTI	V 00 300 HOIA
CUERPOS	NÚMERO
Médicos forenses	56
Gestión Procesal y Administrativa	610
Tramitación Procesal y Administrativa	1323
Auxilio Judicial	601
TOTAL	2590

Fuente: Informe capítulo 1 de la DGRAJ febrero 2016. Intervención General

La tasa de temporalidad es elevada, del 35,56% en 2012, al 43,12% en 2015. Este hecho dificulta la gestión de RRHH, pero el MINJUS es el competente para aprobar la OPE global y asignar a cada territorio los puestos que le corresponden, así como para

convocar concursos genéricos. En el Anexo II se recogen otros datos relevantes de este personal.

Las organizaciones sindicales y los órganos de representación de los trabajadores, la mesa sectorial de justicia, el comité de seguridad y salud, y las juntas de personal participan activamente.

2.1.3.- Otros datos de contexto.

2.1.3.1.- Plantilla de Jueces, Fiscales y LAJ.

El número de jueces y magistrados³, fiscales⁴ y LAJ se relacionan en la tabla número 6.

TABLA 6: PLANTILLA OTROS COLECTIVOS

	17 (BE) (0: 1 E) ((111EE) (0 11(0 0 0 0 E
NÚMERO	PLANTILLA OTROS COLECTIVOS ADMINISTRACIÓN JUSTICIA EN CANARIAS
297	JUECES Y MAGISTRADOS
122	FISCALES
7016	LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Fuente: Elaboración propia

Como órganos de colaboración territorial están las Comisiones Mixtas: con la Sala de Gobierno del TSJ, con la FGE y con los órganos de gobierno de los LAJ.

2.1.3.2.- Otros profesionales de la Administración de Justicia.

TABLA 7: OTROS PROFESIONALES

	~
OTROS PROFESIONALES JUSTICIA	NÚMERO
ABOGADOS	6110
PROCURADORES	523
GRADUADOS SOCIALES	
REGISTRADORES PROPIEDAD Y MERCANTILES	//1
NOTARIOS	97

Fuente: Elaboración propia

2.2.- IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN

2.2.1.- La acción de la Unión Europea en materia de Justicia.

La modernización de la Justicia ha de tener en cuenta la **Agenda Digital 2020 y** el Plan de Acción Plurianual 2014-2018 relativo a la Justicia en Red Europea (2014/C 182/02). Para cumplir con las exigencias de la e-Justicia los Estados han de reunir unos requisitos mínimos sobre comunicaciones, información y empleo de las TICs en Justicia, para posibilitar a los ciudadanos europeos acceder a los procedimientos judiciales de forma completamente electrónica y facilitar que los operadores jurídicos accedan más fácilmente a un complejo Derecho Europeo. El Plan incide en el acceso a

⁴Real Decreto 62/2015, de 6 de febrero, por la que se modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal.



³La justicia dato a dato: año 2015. 28 abril 2016. www.poderjudicial.es/análisis-estadístico.

la información, el acceso a los tribunales y a procedimientos extrajudiciales en situaciones transfronterizas, la comunicación entre autoridades nacionales y cuestiones horizontales como e-codex.

Los datos del **cuadro de indicadores de la justicia en la UE**⁵ se detallan en el anexo III.

2.2.2.- Antecedentes de la situación de la Administración de Justicia en España.

El legislador español desde 1994⁶, contempló la necesidad de reconocer el empleo de las nuevas tecnologías en el ámbito judicial. Estos últimos 20 años se han adoptado numerosas iniciativas para mejorar la situación de la Administración de Justicia en España que se relacionan en el anexo IV.

2.2.3.- Situación actual de la Administración de Justicia en España.

La Administración de Justicia en España ha mejorado su funcionamiento con la implantación de herramientas tecnológicas, creación de órganos judiciales, incremento de RRHH, reordenación organizativa, renovación de edificios y equipamiento informático. Sin embargo, estas mejoras se han ralentizado con la crisis económica.

Sólo en el ámbito de algunas CCAA gestionadas por el MINJUS y el País Vasco se han desplegado desde 2010 los cambios organizativos previstos en la LOPJ y creado oficinas judiciales y fiscales con sus RPTs. El País Vasco tiene previsto culminar su implantación en 2017. Cataluña, Andalucía y Valencia han comenzado más recientemente.

Con estos cambios organizativos se constatan mejoras en el funcionamiento del servicio público de justicia y un mayor gasto en medios personales y materiales, al menos durante su implantación, sin que se hayan observado disminuciones de gasto en medios personales tras su consolidación. No obstante, ningún estudio, informe o auditoría cuantifica el incremento de recursos empleados. Esta situación puede haber obedecido a que esos cambios organizativos no han ido unidos a procesos automatizados y al diseño e implantación de aplicaciones informáticas de gestión procesal que permitieran disponer de la información on line.

En entrevistas no estructuradas realizadas a los responsables del País Vasco, Cataluña y el MINJUS manifestaron la complejidad del proceso, que supone el empleo de mayores RRHH y materiales, habiéndose consolidado los incrementos de plantilla de refuerzo. Por otro lado, los servicios comunes generales y de ejecución implantados mejoraron el funcionamiento de las oficinas, con mayor capacidad de resolución, reducción de plazos y calidad del servicio.

Diversos informes sobre la situación de despliegue de la oficina judicial en el territorio del Ministerio de Justicia⁷ 8 recogen el rendimiento positivo de los Servicios Comunes Procesales Generales y de Ejecución, pero mayores dificultades en el Servicio Común de Ordenación del Procedimiento y su actuación integrada con las UPAD. La implantación de la Oficina Judicial es un proceso que requiere planificación, coordinación y evaluación. La formación, comunicación, actuaciones preparatorias de cada sede, ágil sistema de resolución de incidencias, el acoplamiento del personal y el sistema de calidad son esenciales.

Htpp/www/ec.europa.eu/Justice/effective-justice/scoreboard/index_en.htm

⁶ Ley Orgánica 19/1994, de reforma de la LOPJ

⁷Informes ejecución Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012 (PEM) ⁸Informes de Modernización Judicial. Oficina Judicial. Informe situación del despliegue Oficina Judicial. Informe funcionamiento NOJ Murcia año 2014.

El **TSJ del País Vasco**⁹ valora la evolución de los resultados, destacando la capacidad de resolución, plazos y tiempos de respuesta, en general, como favorables, manteniendo como áreas de mejora la coordinación y comunicación entre los distintos servicios que integran las oficinas judiciales, servicios comunes y las UPAD, así como archivo, reprografía, escaneado y protección de datos.

Por otra parte, todos han avanzado en el **desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión procesal e implantación de comunicaciones electrónicas**. El MINJUS y las CCAA de Galicia, La Rioja, Asturias y Aragón con Minerva. El País Vasco, Navarra, Cantabria, Madrid, Andalucía, Cataluña, Valencia y Canarias con sus aplicaciones propias, interconectadas con punto neutro judicial y con Lexnet, salvo Cataluña, Cantabria, Valencia, Navarra y País Vasco que sólo lo están parcialmente. Ha sido un hito la entrada en vigor en enero de la presentación telemática de escritos.

No obstante, los datos muestran que **la justicia continúa siendo lenta, burocrática y atomizada en compartimentos estancos**, sin interconexión y con falta de operatividad. Las tasas de resolución, pendencia, litigiosidad, sentencia y congestión por jurisdicciones del año pasado en España¹⁰ se recogen en la tabla 8.

TABLA 8: TASAS ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 2015

TABLETO: THE TOTAL DOLLAR DOLLAR DESCRIPTION OF THE POPULATION OF					
JURISDICCIONES	RESOLUCIÓN	PENDENCIA	LITIGIOSIDAD	SENTENCIA	CONGESTION
CIVIL	1	0,5	42,3	0,3	1,5
PENAL	1	0,2	124,5	0,1	1,1
CONT. ADMVO	1,1	1	4,3	0,7	2
SOCIAL	1	0,8	8,6	0,5	1,9
MILITAR	1	0,4		0,7	1,4
Salas esp. TS	1	0,2		0,2	1,2
TOTAL JURISDICCIONES		0,3	179,7	0,2	1,3

Fuente: CGPJ

Las quejas recibidas en 2015¹¹ por los órganos judiciales en España se detallan en la tabla 9.

TABLA 9: DESGLOSE QUEJAS JUSTICIA 2015

QUEJAS ORGANOS JUDICIALES 2015	DESGLOSE QUEJAS	NÚMERO
	Tramitación ágil de asuntos y conocimiento de causas de retrasos	3.531
JUSTICIA ÁGIL Y	Diseño adecuado de las plantillas	319
TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA	Ausencia de personal en oficina o servicio judicial	182
	Organización interna racional de la oficina o servicio judicial	106
	Reducción tiempos de espera	654
	Atención respetuosa	1.097
JUSTICIA ATENTA	Horario suficiente	750
	Dependencias adaptadas para espera y atención correcta	
		446

Fuente: CGPJ

2.2.4.- Situación de la Administración de Justicia en Canarias.

La Administración de Justicia en Canarias, tras el traspaso de competencias ha mejorado su funcionamiento, habiéndose incrementado órganos judiciales, medios

¹¹La justicia dato a dato: año 2015. 28 abril 2016. www/poderjudicial.es/analisis-estadistico



⁹Memoria 2014 Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Evolución de implantación de la NOJ en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

¹⁰La justicia dato a dato: año 2015. 28 abril 2016. www/poderjudicial.es/analisis-estadistico

personales, materiales, tecnológicos y nuevas infraestructuras.

El documento interno **plan estratégico para la política pública de justicia 2012-2015**, determinó entre sus ejes estratégicos la prestación de un servicio público eficaz y orientado a las personas, una gestión eficiente de los recursos y un personal cualificado y motivado.

El seguimiento y evaluación del Plan se realizó con memorias de gestión anuales, sin contar con herramientas informáticas para ello. Este modelo de gestión proactiva inició una cultura de planificación en la organización, pero no se ha consolidado.

En los últimos años no se han creado nuevas unidades judiciales, habiéndose tenido que recurrir al nombramiento de Jueces de Adscripción Territorial (JAT) y en expectativa de destino, adscritos a las jurisdicciones penal, social, mercantil y juzgados de primera instancia e instrucción, nombrándose también funcionarios de refuerzo para atender la sobrecarga de trabajo en esos órdenes jurisdiccionales.

Las LPGCAC declararon este sector estratégico, por lo que sus plantillas se han mantenido cubiertas, incluso incrementado con los refuerzos nombrados en ejercicios anteriores. Además, se ha mantenido la financiación del servicio de justicia gratuita, se culminaron los nuevos edificios de la ciudad de la justicia de Las Palmas de Gran Canaria y de San Cristóbal de La Laguna y se ha continuado la inversión tecnológica en hardware y software.

No obstante, no se ha podido acometer el proceso de implantación de oficinas judiciales y fiscales, debido a la imposibilidad de cumplir hasta 2016 el Acuerdo Administración-Sindicatos de 2009, que preveía un incremento retributivo del personal funcionario de la Administración de Justicia, previo a la negociación de las RPTs. En cambio, se aprobó el Decreto 40/2014, de 15 de mayo, por el que se regulan determinados aspectos de la modernización de la Administración de Justicia en Canarias.

Existe una excesiva fragmentación de la estructura, con un conjunto heterogéneo y disperso de microoficinas, con sobrecarga y sin capacidad para atender su cometido. Esto, unido a la falta de mecanismos de dirección y herramientas de trabajo por proceso, conlleva la falta de eficacia y eficiencia de la organización.

Por otro lado, **la aplicación integral de gestión procesal Atlante II** ha sido integrada en la jurisdicción civil con Lexnet, practicándose las notificaciones electrónicas desde 2013 y la presentación telemática de escritos a partir del 1 de enero de 2016. El pasado año recibió un premio del CGPJ a la transparencia, por el cuadro de mandos integral, la comunicación a víctimas de violencia de género por sms y la integración de las grabaciones de vistas y juicios.

Ambas actuaciones, tecnológicas y organizativas, han sido objeto de varios Convenios con el MINJUS¹².

Con todo ello, **la justicia en Canarias continúa siendo lenta, burocrática y atomizada**. Las tasas de resolución, pendencia, litigiosidad y congestión de los procedimientos, recogidos en la tabla 10, no son buenos; aunque mejores que los de nivel nacional, salvo el de tasa de resolución, que es idéntico, y el de tasa de litigiosidad, que es bastante superior.

17

De 18 de noviembre de 2011, 15 de diciembre de 2014 y 24 de septiembre de 2015. Los dos primeros para el fomento de la modernización tecnológica y organizativa y el tercero para la distribución de fondos del Programa de Reforma de la Administración de Justicia.

TABLA 10: TASAS ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 2015 CANARIAS

JURISDICCIONES	RESOLUCIÓN	PENDENCIA	LITIGIOSIDAD	CONGESTION
CIVIL	0,97	0,55	45,4	1,55
PENAL	1,03	0,13	137	1,11
CONT. ADMVO	1,18	0,77	3,7	1,72
SOCIAL	1,11	0,55	10,6	1,57
TOTAL JURISDICCIONES	1,02	0,26	196,7	1,25

Fuente: CGPJ

2.2.5.- Análisis DAFO.

DEBILIDADES

- Inexistencia de sistemas automatizados de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica de justicia y escasa conciencia en la organización sobre la gestión orientada a resultados.
- Débil estructura organizativa y de RRHH de la DGRAJ.
- Escasa Planificación en el ámbito de RRHH.
- Falta de competencia para modificar la RPT de la DGRAJ.
- Deficiencias de coordinación interna.
- Deficiente presencia de la DGRAJ en los edificios judiciales.
- El contacto con el servicio que se gestiona no es inmediato y directo.
- Escasa identificación y sentido de pertenencia de los funcionarios de la Administración de Justicia a la CAC.
- Falta de adaptación a las peculiaridades del sector de las aplicaciones informáticas de apoyo a la gestión de RRHH, económicos y materiales.
- Fragmentación de estructuras organizativas y sin métodos actualizados de trabajo.
- Ausencia de unidades de atención al público en los edificios judiciales, servicios comunes de gestión procesal, así como de recogida de quejas, sugerencias y reclamaciones propio.
- Escasa concienciación y formación de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia sobre gestión orientada a resultados, trabajo en equipo, gestión del conocimiento, movilidad funcional y especialización.
- Alta tasa de interinidad de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
- Falta de competencia para convocar OPE de los funcionarios de la Administración de Justicia.
- Alta tasa de litigiosidad, por encima de la media nacional.
- Infraestructuras judiciales obsoletas e insuficientes para atender las necesidades en varios partidos judiciales.
- Falta de adaptación de algunos edificios a la configuración de espacios comunes de trabajo de las oficinas judiciales y fiscales.

FORTALEZAS

- El personal de la DGRAJ dispone de una dilatada experiencia en la gestión y se implica en las propuestas de mejora que se plantean.
- Alguna unidad es referente a nivel nacional.
- Liderazgo político y directivo comprometido con la modernización y mejora de la Administración de Justicia.
- Iniciativas implantadas en el ámbito de las nuevas tecnologías y sistemas de información pueden constituir ventanas de oportunidad para la gestión del cambio.
- La ratio de funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias es mayor a la media del Estado.
- Las tasas de resolución, pendencia y congestión son menores a la media del Estado.
- La aplicación de gestión procesal Atlante II constituye una base sólida para



- implantar el expediente judicial electrónico a medio plazo.
- El cumplimiento este año del acuerdo sindical de incremento retributivo de los funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias facilitará la negociación de las RPTs de las oficinas judiciales y fiscales.

AMENAZAS

- Complejidad para la coordinación y colaboración entre las distintas instituciones competentes.
- Incertidumbre ante posibles cambios legislativos, tanto de la organización, demarcación y planta judicial, como de los distintos procedimientos judiciales, tras las nuevas elecciones generales.
- Incertidumbre ante las posibles reformas impulsadas por la Unión Europea o por el Estado en el marco del Plan Nacional de Reformas y el cumplimiento de las obligaciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- Incertidumbre sobre la ejecución de la OPE y las convocatorias de concurso por la DGFP respecto al personal de la DGRAJ, y del MINJUS sobre los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
- Rigidez y restricciones para el incremento de plazas de RPT, de plantillas orgánicas y sobre el incremento de gastos de personal.
- Percepción social negativa del servicio público de justicia.

OPORTUNIDADES

- Las reformas de la LOPJ y de las leyes procesales potencian la implantación de medidas de modernización tecnológica.
- Consolidación de órganos de colaboración y cooperación con el CGPJ y el resto de órganos de gobierno de la carrera judicial, con la FGE y de CAC, con el MINJUS, los órganos de gobierno de los LAJ y con la DGTNT.
- El desarrollo de proyectos de modernización tecnológica y organizativos similares del CGPJ, la FGE, el MINJUS y el resto de CCAA.
- La paz social y el clima de colaboración alcanzado con las organizaciones sindicales.
- El desarrollo de las TICs y de interoperabilidad.
- La voluntad del MINJUS de continuar destinando fondos para la modernización de la Administración de Justicia.
- La existencia de fondos de la UE para fomentar la modernización tecnológica de la Administración de Justicia.

3.- PROPUESTAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

En este marco, el **Acuerdo de Gobernabilidad de Canarias 2015-2019** recoge en el apartado "Administración de Justicia eficaz y transparente", los siguientes objetivos en el área de infraestructuras, equipamiento, tecnología y organización:

- Aprobar un nuevo Plan de Inversión en infraestructuras para cubrir las necesidades de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife, Puerto del Rosario, La Orotava-Puerto de la Cruz y Granadilla de Abona;
- Modernizar la organización de la oficina judicial y fiscal y reingeniería de los procesos, dando paso de forma progresiva en toda Canarias a oficinas judiciales y fiscales en las que se potencie la especialización profesional junto al trabajo en equipo;
- Avanzar en la E-justicia a través de la modernización tecnológica, apostando por el expediente judicial electrónico en colaboración con el MINJUS y el CGPJ;
- Mejorar la calidad de los servicios de soporte a la actividad judicial;



- Crear una red de oficinas de atención a víctimas de delitos;
- Mejorar la transparencia de la justicia a través del ejercicio del derecho de los ciudadanos a recibir información transparente, a través de internet, sobre el estado, la actividad y los asuntos tramitados y pendientes de todos los órganos jurisdiccionales.

Para la consecución de estos objetivos de legislatura, se elabora la presente Estrategia con la finalidad de reducir los plazos de respuesta judicial, incrementar su capacidad de resolución, disminuir la pendencia, acercar el servicio al ciudadano y conseguir una justicia más transparente y de calidad.

Las herramientas para cumplir esos objetivos son la **modernización organizativa**, funcional y tecnológica de la Administración de Justicia en Canarias. Entre 2016 y 2019 se desplegará la primera fase de implantación de las oficinas judiciales y fiscales y el desarrollo del expediente judicial electrónico, en coordinación con el MINJUS, el CTEAJE, el CGPJ, la FGE y los responsables en Canarias de los órganos de gobierno de Jueces, Fiscales y LAJ, con la participación de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales.

La reorganización de la actividad, la normalización de los procedimientos y tareas, así como la tramitación y comunicaciones electrónicas contribuirán a una mayor agilidad, calidad de los actos y de las resoluciones, transparencia de la actividad, accesibilidad y satisfacción.

En concreto, la creación de Servicios Comunes Procesales Generales y de Ejecución, Unidades Procesales de Apoyo Directo y Unidades Administrativas en los partidos judiciales de San Cristóbal de La Laguna, Arrecife, Arona, Güimar, Santa María de Guia, Telde, Santa Cruz de La Palma y Las Palmas de Gran Canaria, así como la Oficina Fiscal en la Fiscalía de Área (sede de Lanzarote), Provincial de Las Palmas y secciones territoriales de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife en Arona y Santa Cruz de La Palma.

Esto, unido a la implantación en Atlante II, de la firma electrónica, integración de las vistas en el legajo judicial electrónico, culminación de la integración con lexnet en el resto de jurisdicciones, cargador de expedientes administrativos, archivo electrónico, etc., permitirá mejorar la calidad del servicio público de justicia.

Paralelamente, la ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023, completará el mapa de edificios judiciales de Canarias, racionalizando el gasto corriente y permitiendo acometer la segunda fase de despliegue de las oficinas judiciales y fiscales.

El desarrollo de la Estrategia requerirá la creación de una Oficina de Proyecto dotada de medios humanos de apoyo, con perfiles técnicos especializados. Para ello, podrán aprovecharse los fondos del MINJUS para la modernización de la Administración de Justicia.

Se propiciará la división y especialización del trabajo de la Oficina Judicial y Fiscal con una perspectiva de conjunto de todas las tareas comunes de soporte (servicios comunes procesales), a la actividad jurisdiccional propiamente dicha (unidades procesales de apoyo directo), aprovechando la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación para racionalizar las tareas, incrementar la normalización y coordinación, accesibilidad y transparencia. El nuevo sistema organizativo y tecnológico permitirá:

- Racionalizar los medios, personales y materiales. Se diseñarán puestos tipo para cada unidad orgánica, tanto singularizados como genéricos, y espacios de trabajo colaborativo, físicos y en red.
- Implantar servicios complementarios a la actividad judicial como la mediación y



las oficinas de asistencia a víctimas de delito.

- Homogeneizar modelos de actuaciones, esquemas de tramitación procesal, plantillas y criterios de trabajo homogéneos, mediante la aplicación de manuales de procedimiento.
- Implantar sistemas de calidad.
- Mejorar el cuadro de mandos integral para la planificación, seguimiento y control de procesos y transparencia, así como rendición de cuentas.

3.1.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La metodología de la planificación estratégica requiere realizar una labor de reflexión sobre la organización al objeto de formular la misión, visión y valores.

- Misión: Contribuir a la prestación de un servicio público de justicia moderno, transparente, accesible y abierto a los ciudadanos, que actúe con agilidad, eficacia y calidad en la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de sus obligaciones; con métodos y procedimientos avanzados de menor complejidad; dentro del ámbito de competencias propio y en coordinación con el resto de instituciones competentes.
- Visión: Ser el instrumento de los órganos judiciales y fiscales, así como de los profesionales de la justicia y ciudadanos, para ofrecer un servicio público moderno, de calidad, ágil, accesible y transparente, cuya gestión sea eficaz y eficiente, contribuyendo a la mejora del Estado social y democrático de derecho, garantizando la seguridad jurídica, el respeto de los derechos y libertades, el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo económico sostenible.

Valores:

- Gestión orientada a resultados que mejoren la calidad de vida de las personas, estableciendo un sistema de objetivos evaluado periódicamente.
- Liderazgo y compromiso con la calidad, promoviendo la innovación y mejora continua.
- > Sentido de pertenencia a la organización y trabajo en equipo, buscando aliados que persigan los mismos fines y coordinando actuaciones.
- Mejora de la comunicación interna y externa, de colaboración y cooperación.
- > Responsabilidad y rigor profesional en el trabajo desarrollado.
- Integridad, ética profesional y respeto al Código de Conducta de los empleados públicos.
- Potenciación del conocimiento compartido.

3.2.- METODOLOGÍA

Para elaborar la Estrategia de Modernización se ha recurrido a técnicas primarias y secundarias de investigación.

Se han celebrado reuniones con los profesionales de justicia de cada uno de los partidos judiciales de Canarias.

Se han analizado iniciativas de mejora organizativa y tecnológica del MINJUS y el País Vasco, por ser las Administraciones con mayor experiencia en la implantación de la oficina judicial y fiscal y con mayores avances en la implantación de funcionalidades del expediente judicial electrónico.

También se ha tenido en cuenta el proyecto de modernización organizativa y tecnológica que está implantando Cataluña, con la previa definición, aprobación y

puesta en marcha del Programa de Implementación y Seguimiento de la Oficina Judicial y Fiscal, así como de los distintos grupos de implantación.

Finalmente, se han analizado experiencias sobre modernización tecnológica de la justicia de la Unión Europea y del Laboratorio de Ciberjusticia de Montreal (Canadá).

Además, se han mantenido reuniones bilaterales con los centros directivos de modernización, nuevas tecnologías y RRHH del MINJUS y del Gobierno Vasco, que han implantado la oficina judicial y fiscal y que trabajan en el desarrollo e implantación del expediente judicial electrónico. También, con el CGPJ, Cataluña, Navarra y Valencia.

Las herramientas que se utilizarán son:

- Planificación estratégica.
- Dirección por objetivos.
- Oficina de Proyecto.
- Cuadro de mandos integral.
- Trabajo en equipo.
- Análisis DAFO.
- Ciclo de mejora PDA.
- Diagrama de Gantt.

3.3.- ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

La modernización organizativa y tecnológica se realizará con la implantación de la "nueva oficina judicial" y "nueva oficina fiscal", así como el "expediente judicial electrónico" para un funcionamiento más ágil, eficaz, eficiente, accesible y transparente del servicio público de Justicia y para conseguir un mayor grado de satisfacción ciudadana.

La oficina judicial y fiscal es el sistema de organización y ordenación de los medios personales, materiales y tecnológicos al servicio de la Administración de Justicia que sustituirá al actual modelo, en una primera fase en partidos judiciales cuyos edificios estén adaptados. Esta reorganización implica un nuevo sistema de gestión para racionalizar el trabajo, optimizar los recursos, descongestionar y mejorar la calidad del servicio público de justicia; así como para la especialización y fomento del trabajo en equipo de los funcionarios de la Administración de Justicia.

La nueva organización será más eficiente con la implantación del expediente judicial electrónico que supondrá ahorro en recursos, simplificación de la gestión documental, celeridad en la tramitación de procedimientos y reducción de tiempos de espera, mayor seguridad, transparencia y garantía para la tutela de los derechos de los ciudadanos. La idea de oficinas judiciales sin papeles en las que en cada unidad sus funcionarios trabajen en equipo y coordinados con el resto de unidades, para facilitar un servicio público de calidad, es el horizonte que atisbamos con la aplicación de la Estrategia.

Los objetivos de resultados serán

CALIDAD	ACCESIBILIDAD	TRANSPARENCIA	COOPERACIÓN	AGILIDAD		HOMOGENEIZACIÓN ACTUACIONES	
---------	---------------	---------------	-------------	----------	--	--------------------------------	--

Para ello, las líneas estratégicas que se desarrollarán son:

1. Crear una Oficina de Proyecto, de apoyo a la Estrategia.

Se creará una Oficina de Proyecto que apoye a los Servicios de Modernización, RRHH, Relaciones Laborales y Organización, y Contratación y Equipamiento, en el



diseño normativo, organizativo, tecnológico, de gestión profesionalizada de RRHH, del conocimiento de la organización, de gestión del cambio, comunicación y calidad.

Esta Oficina se completará con un equipo de implementación in situ de la oficina judicial y fiscal, formada por funcionarios de la Administración de Justicia y dinamizadores tecnológicos para las tareas de preimplantación y gestión del cambio, así como de mentorización y liderazgo de las comunidades de prácticas que se constituyan. Esta unidad de enlace entre la DGRAJ y las oficinas judiciales tendrá alcance temporal y territorial limitado, aunque un equipo rotará por cada partido judicial para la implantación de cada oficina.

Los objetivos son los siguientes:

Objetivo Estratégico	1,1	Reforzar las estructuras de soporte de capital humano para el desarrollo de la estrategia
Objetives Operatives	1.1.1	Aprobar un programa para incorporar funcionarios interinos por programa del grupo A en la DGRAJ para apoyar la ejecución de la estrategia
Objetivos Operativos	Aprob 1.1.2 partid	Aprobar un programa de refuerzo para el despliegue en cada partido judicial de la implantación in situ del nuevo modelo organizativo
Objetivo Estratégico	1.2	Implantar aplicaciones informáticas de gestión de apoyo a la Estrategia
Objetivos Operativos	1.2.1	Desarrollar evolutivos de la aplicación de gestión de rrhh que incorporen firma electrónica, flujos guiados de procedimiento y comunicaciones electrónicas
10	1.2.2	Implantar una herramienta informática para el seguimiento y evaluación de la implantación de proyectos y de la estrategia

2. Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal.

Para homogeneizar el cambio organizativo se debe diseñar un modelo tipo de oficina judicial y fiscal que respete el marco general establecido por el CGPJ, FGE y MINJUS, con un protocolo marco que actúe como instrumento de ordenación de la actividad de la oficina judicial y fiscal. Se deben regular los métodos de trabajo, estandarizando las tareas, con los esquemas de tramitación procesal, los manuales de procedimientos, de puestos tipo e instrucciones de trabajo y uso de los medios de las oficinas.

Este diseño se elaborará por el Servicio de Modernización, con la participación de los Servicios de RRHH, en colaboración con la Secretaría de Gobierno y los Secretarías Coordinadoras Provinciales, y se consensuará con el CGPJ o la FGE y el MINJUS, así como con los responsables de los órganos de gobierno y organizaciones sindicales.

Los objetivos son los siguientes:

Estratégico	Implantar un modelo organizativo y de relaciones de puestos de 2.1 trabajo estándar en la Administración de Justicia en Canarias que mejore la eficacia de la organización
4	 Aprobar el instrumento regulatorio general de organización de las oficinas
Operativos	2.1.2 Aprobar el manual de puestos tipo y criterios de elaboración de las RPT
	Aprobar un plan de formación, gestión del cambio y 2.1.3 comunicación para la implantación del nuevo modelo organizativo
Estratégico	 Garantizar la homogeneidad, uniformidad y automatización de procedimientos que agilicen su tramitación
Operativos	Implantar sistemas de gestión de calidad para aumentar la 2.2.1 eficacia de los servicios prestados y obtener la máxima satisfacción de los usuarios
	2.2.2 Dotar de recursos metodológicos para la adaptación de procedimientos a las necesidades de la organización

3. Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales, en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas.

En lugar de optar por un método de pilotaje, aprendiendo de las experiencias de otros territorios, se fijará un prototipo con calendario de despliegue de cuatro años en todos los partidos judiciales cuyos edificios permiten implantar la Oficina Judicial y Fiscal. Concretamente, en San Cristóbal de La Laguna, Arrecife, Arona, Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa María de Guía, Güimar, Santa Cruz de la Palma y las Fiscalías que cuenten con sede en dichos edificios.

Los objetivos son los siguientes:

Estratégico	3.1	Diseñar y aprobar los proyectos específicos de oficina judicial y fiscal de la primera fase de la estrategia para mejorar su funcionamiento, disminuyendo los plazos de tramitación, aumentando su capacidad de resolución y reduciendo la pendencia
	3.1.1	Constituir los grupos de trabajo de cada partido judicial
Operativos	3.1.2	Elaborar, aprobar e implantar el diseño específico de cada oficina, tanto físico como funcional, así como el sistema de calidad
Estratégico	3.2	Definir los criterios y funcionalidades para el cambio de modelo valorando las características de cada partido para alcanzar el mismo grado de eficacia
Operativos	3.2.1	Programar y ejecutar las mudanzas y migraciones necesarias para el arranque y funcionamiento del nuevo modelo
Operativos	3.2.2	Diseñar el modelo de seguimiento, evaluación y calidad de cada sede
Estratégico	3.3	Reordenar los puestos de trabajo de cada oficina judicial y fiscal
0	3.3.1	Aprobar las relaciones de puestos de trabajo de las unidades de la oficina judicial y fiscal en cada partido judicial
Operativos	3.3.2	Tramitar los procedimientos de provisión de los nuevos puestos de RPT de cada partido judicial (acoplamiento, libre designación y concursos)
Estratégico	3.4	Implantar un modelo de excelencia profesional para potenciar la innovación
Operativos	3.4.1	Poner en funcionamiento comunidades de prácticas de oficina judicial y fiscal como modelo de gestión del conocimiento compartido de la organización
	3.4.2	Seleccionar mentores que tutoricen a los empleados con menos experiencia y colaboren en la extensión de buenas prácticas

4. Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II.

El expediente judicial electrónico y los servicios de administración electrónica aplicados a todos los servicios de apoyo a la actividad jurisdiccional y fiscal serán imprescindibles para implantar el resto de líneas estratégicas, bajo los principios de seguridad, eficacia, transparencia, interoperabilidad y accesibilidad.

Los objetivos son los siguientes:



Estratégico	4.1	Lograr una justicia en red, conectada y accesible a los ciudadanos
	4.1.1	Completar los desarrollos de interoperabilidad con otras aplicaciones y servicios telemáticos
Operativos	4.1.2	Implantar Atlante web
	4.1.3	Puesta en funcionamiento de la sede judicial electrónica y servicios electrónicos al ciudadano
Estratégico	4.2	Superar la gestión documental en papel para trabajar con procesos más eficientes, reduciendo la carga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia
Operativos	4.2.1	Desarrollar e implantar el resto de funcionalidades del expediente judicial electrónico: firma electrónica, cargador de expedientes, índice electrónico, gestor documental y flujo guiado de procedimiento, libros electrónicos, archivo electrónico
	4.2.2	Calidad del dato de registro y cuadro de mandos integral
	4.2.3	Creación de módulos de nuevas unidades organizativas y gestor interno de tareas

5. Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el MINJUS, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y LAJ, así como con otros departamentos e instituciones.

La modernización de la Administración de Justicia es una estrategia que ha de seguirse por todas las Administraciones competentes, involucrando y potenciando a los responsables centrales y territoriales en la definición de un modelo organizativo y tecnológico común e interoperable, cuya finalidad sea proporcionar un servicio público de justicia rápido, accesible y de mayor calidad al ciudadano.

Es fundamental la implicación en el proceso, coordinación, cooperación y colaboración del MINJUS, CTEAJE, CGPJ, FGE, LAJ, así como sus órganos de gobierno en Canarias, abogacía, procuraduría, graduados sociales, médicos forenses y equipos técnicos de apoyo.

Los objetivos son los siguientes:

Estratégico	5.1	Profundizar en la colaboración iniciada con el CGPJ, la FGE y el Ministerio de Justicia, tanto en el CTEAJE como mediante los convenios suscritos o reuniones bilaterales en el rediseño organizativo y de mejora tecnológica
	5.1.1	Participar activamente en el CTEAJE y otros órganos de colaboración institucional compartiendo iniciativas, acordando modelos y hojas de ruta
Operativos	5.1.2	Mantener reuniones periódicas con los servicios de modernización del CGPJ, del Ministerio de Justicia, la Unidad de Apoyo de la FGE y servicios de modernización de otras CCAA para intercambiar experiencias, consensuar proyectos y solicitar los informes o validaciones correspondientes
Estratégico	5.2	Potenciar la colaboración, coordinación e implicación de todos los responsables funcionales, trabajadores y profesionales de la justicia en Canarias
Operativos	5.2.1	Impulsar el funcionamiento regular de los distintos órganos de participación, asesoramiento e información
	5.2.2	Implicar activamente a los letrados de la Administración de Justicia de cada partido judicial, a los secretarios coordinadores, a la secretaria de gobierno y a los funcionarios en la estrategia de modernización

6. Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023.

La implantación de la nueva estructura organizativa requiere espacios físicos adecuados. Por ello, en los edificios que no es posible la adaptación a las necesidades de la nueva oficina judicial y fiscal, se ha de contemplar la construcción de nuevas sedes. No es objeto de la Estrategia desarrollar detalladamente el contenido de lo que ha de ser el Plan de Infraestructuras Judiciales para la construcción de esos edificios, pero sí recoger las necesidades de los partidos judiciales donde se tendrá que implantar el nuevo modelo organizativo en una segunda fase.

Los objetivos son los siguientes:

Estratégico	6.1	Diseñar nuevos edificios adaptados a la nueva organización del trabajo, donde los funcionarios, profesionales y ciudadanos puedan trabajar y ser atendidos de manera más eficiente y satisfactoria
Operativos	6.1.1	Definir un modelo de edificio flexible, polivalente, coordinado e intercomunicado con otros servicios
	6.1.2	Ampliar actuales edificios con capacidad de crecimiento y reorganizar los espacios para adaptarlos al nuevo modelo
Estratégico	6.2	Priorizar la construcción de edificios donde se concentren los actuales órganos dispersos para optimizar los medios y generar ahorros por economías de escala a la Administración y a los usuarios
Operativos	6.2.1	Adquirir solares aptos para la construcción de nuevos edificios en Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Granadilla de Abona, La Orotava-Puerto de la Cruz y Los Llanos de Aridane
	6.2.2	Licitar proyectos y obras de construcción de edificios en dichos solares

3.4.- FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Para el logro de los objetivos de la Estrategia se han formulado seis líneas estratégicas teniendo en consideración el contexto organizativo, institucional y legal, con el fin de optimizar recursos y fomentar la transparencia, innovación, rendición de cuentas y excelencia en la gestión.

Las líneas estratégicas se desarrollan en objetivos estratégicos y operativos, acciones, responsables, indicadores, resultados esperados y recursos asociados, que se detallan y programan temporalmente.

La programación temporal y de acciones puede verse alterada por los cambios políticos, económicos, jurídicos y tecnológicos que se produzcan durante la ejecución.

El desarrollo de la Estrategia se despliega en 31 fichas por cada objetivo operativo:



Línea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia
Objetivo Estratégico		Reforzar las estructuras de soporte de capital humano para el desarrollo de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.1	Aprobar un programa para incorporar funcionarios interinos por programa del grupo A en la DGRAJ para apoyar la ejecución de la estrategia

Fecha inicio	07/16	Fecha fina- lización	06/2019, prorrogable 06/2020	
Acciones		Responsables		
-Elaborar propuesta de programa de crea- ción de oficina de proyecto		DGRAJ. Servicios de Modernización y de RRHH		
-Recabar informes de la DGPP y DGFP		DGRAJ		
-Aprobar el programa		СРЈІ		
-Tramitar el nombramiento de los funciona- rios interinos de programa		Servicios RRHH		
-Formación de los interinos		Servicio de RRHH.	e Modernización. Servicios	

- -Tiempo de aprobación del programa
- -% horas de formación/trabajo efectivo primeros tres meses

Resultados esperados

Se complementarán los RRHH de la DGRAJ para la implantación de la Estrategia

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización y RRHH

-Cofinanciación de la oficina de proyecto con el programa de reforma del MINJUS y fondos propios. 2016: 351.000 euros, 2017-2020 702.000 euros





Línea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia
Objetivo Estratégico		Reforzar las estructuras de soporte de capital humano para el desarrollo de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.2	Aprobar un programa de refuerzo para el despliegue en cada partido judicial de la implantación in situ del nuevo modelo organizativo

Fecha ini- cio	01/17	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20	
Acciones		Responsables		
-Elaborar programa de refuerzo de implan- tación de la oficina judicial y fiscal		DGRAJ. Servicios de Modernización y RRHH		
-Negociación en la Mesa Sectorial		DGRAJ		
-Aprobar el programa		CPJI		
-Tramitar el nombramiento de los funciona- rios de refuerzo		Servicios RRHH		
-Formación inicial de los funcionarios		Servicio de RRHH.	Modernización. Servicios	

- -Tiempo de estabilización de cada sede
- -% horas de formación/trabajo efectivo primeros tres meses proyecto

Resultados esperados

Se complementarán los RRHH con una unidad de implementación en cada sede y un equipo de rotación

Recursos asociados

- -RRHH de los Servicios de Modernización y RRHH
- -Dotación presupuestaria refuerzos de justicia. 2017-2020 700.000 euros





Línea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia			
Objetivo Estratégico	1.2	Implantar aplicaciones informáticas de gestión de apoyo a la Estrategia			
Objetivos Operativos	1.2.1	incorpo	Desarrollar evolutivos de la aplicación de gestión de rrhh que incorporen firma electrónica, flujos guiados de procedimiento y comunicaciones electrónicas		
Fecha inicio	()7/16	7/16 Fecha finali- zación 06/18		
Acciones			Responsable	s	
-Elaborar propuesta de desarrollo funcional de evolutivos			DGRAJ. Servicios RRHH y empresa adjudicataria del servicio		
-Programación del diseño funcional de la aplicación y del portal del funcionario de Justicia de Canarias					
-Desarrollo de servicios web de integración con otras aplicaciones Gobcan y externas (SS-MUGEJU)					
-Pruebas preproducción e implantación		Empresa adjudicataria. DGTNT			
-Formación de los usuarios de la DGRAJ y de los funcionarios de la Administración de Justicia		Empresa adjudicataria. Servicios RRHH			

- -Nº de procedimientos gestionados sin papel
- -% jornada laboral reducción de llamadas, fax y visitas de los funcionarios de la Administración de Justicia

Resultados esperados

Homogeneización, normalización y automatización de los procedimientos de gestión de RRHH y acceso electrónico de los funcionarios a sus datos

Recursos asociados

- -RRHH Servicios de RRHH, Contratación y Equipamiento y DGTNT
- Dotación presupuestaria 2016: 150.000 euros. 2017 y siguientes 400.000 euros







Línea estratégica		Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia
		Implantar aplicaciones informáticas de gestión de apoyo a la
Objetivo Estratégico	1.2	Estrategia
Objetivos Operativos	1.2.2	Implantar una herramienta informática para el seguimiento y evaluación de la implantación de proyectos y de la estrategia

07/16	Fecha fina- lización	06/19	
	-		
	Responsable	es	
-Analizar las dos herramientas disponibles, emitir informe de idoneidad y formación		DGRAJ. Servicios de Modernización, RRHH, relaciones laborales, contratación y equipamiento, justicia y asuntos gene- rales e IMLs. DGMCS.	
-Cargar en la herramienta las líneas estraté- gicas y las fichas de cada objetivo operativo		DGRAJ. Servicios de Modernización, RRHH, contratación y equipamiento, jus- ticia y asuntos generales e IMLs . Oficina de Proyecto	
-Elaborar informes mensuales y cuatrimes- trales de seguimiento		DGRAJ. Servicios de Modernización, RRHH, contratación y equipamiento, jus- ticia y asuntos generales e IMLs . Oficina de Proyecto	
-Elaborar informes anuales de evaluación del cumplimiento de objetivos		DGRAJ. Servicios de Modernización, RRHH, contratación y equipamiento, jus- ticia y asuntos generales e IMLs	
	neas estraté- ivo operativo y cuatrimes-	disponibles, rmación DGRAJ. Se RRHH, relaci y equipamier rales e IMLs. DGRAJ. Se RRHH, contricia y asunto de Proyecto DGRAJ. Se RRHH, contricia y asunto de Proyecto	

-Nº de informes de seguimiento

-Nº de informes de evaluación

Resultados esperados

Contar con una herramienta ágil para integrar la ejecución de la Estrategia en el trabajo ordinario de los Servicios, facilitando su seguimiento y evaluación

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, RRHH, Contratación y Equipamiento, Justicia y Asuntos Generales e IMLs

- Dotación presupuestaria para ampliación de licencias 2017 a 2019: 20.000 euros



Línea estratégica Estratégico		2.1	Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de actividad judicial y fiscal Implantar un modelo organizativo y de relacione de puestos de trabajo estándar en Administración de Justicia en Canarias, que mejore la eficacia de la organización	
Operativos		2.1.1	Aprobar el instrumento regulatorio general de organización de las oficinas	
Fecha ini- cio		07/16	Fecha fina- lización	12/16
Acciones			Responsable	es
-Elaborar propuesta orden departamental de estructura organizativa de las oficinas ju- diciales y fiscales en Canarias		DGRAJ. Servicio de Modernización. Comisión de Participación y Asesoramiento		
-Recabar informes del CGPJ o FGE y del Ministerio de Justicia		DGRAJ. Servicio de modernización		
-Elevar propuesta de orden		VJ		
-Aprobar la orden		CPJI		
-Publicación de la orden		DGRAJ. Secretaría General Técnica		

- -Tiempo para la aprobación de la orden
- -Grado de acuerdo en la definición del modelo organizativo

Resultados esperados

Se aprobará el diseño básico de las Oficinas Judiciales y Fiscales homogéneo al del resto del territorio del Estado, pero adaptado a las peculiaridades canarias, con el mayor grado de participación y consenso de la Comisión de Participación y Asesoramiento

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y miembros de la Comisión de Participación y Asesoramiento



Línea estratégico Estratégico Operativos	a	judicia Impla 2.1 trabaj que n	al y fiscal ntar un modelo org o estándar en la A nejore la eficacia de nar el manual de pu	delo organizativo tipo de la actividad anizativo y de relaciones de puestos de Administración de Justicia en Canarias e la organización uestos tipo y criterios de elaboración de	
Fecha ini- cio	Fecha ini-			12/16	
Acciones			Responsabl	es	
		de manual de puestos oración de las RPT	DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH. CTECRPT		
-Negociaciór	n en Mesa	a Sectorial de Justicia	DGRAJ. Servicios RRHH		
-Recabar informes del CGPJ o FGE y del MINJUS			DGRAJ. Servicio de modernización. Servicios RRHH		
-Aprobar el manual de puestos tipo y criterios de elaboración de las RPT			CPJI		
Indicadores					

- -Tiempo para la aprobación del Manual y criterios
- -Grado de acuerdo en la definición del Manual y criterios

Resultados esperados

Se aprobará el diseño básico de puestos tipo y criterios de elaboración de RPT con el mayor grado de participación y consenso de la Comisión Técnica

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y Comisión Técnica



Línea estratégio	а		ñar un nuevo ial y fiscal	modelo organizativo tipo de la activida		
Estratégico		2.1 trab	ajo estándar en	o organizativo y de relaciones de puestos on la Administración de Justicia en Canaria cia de la organización		
Operativos		2.1.3 com		de formación, gestión del cambio a la implantación del nuevo mode		
Fecha ini- cio		09/10	Fecha fin	na- 06/19, prorrogable hasta 06/20		
Acciones			Responsa	ables		
-Elaborar p cambio y co		•	vicios RF miento. Co	DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH, Contratación y Equipamiento. Comisión de Participación y Asesoramiento		
-Negociació ción y Mesa		n Técnica de Forma	DGRAJ. Servicios de RRHH			
-Aprobación cambio y co		Formación, gestión de n	CPJI			
-Ejecución del cambio y		le Formación, gestiól ación		Servicios de Modernización. Servicios RRHH, Contratación y Equipamiento.		
Indicadores	3					
-Tiempo de a	aprobació	n del Plan				
-Grado de a	cuerdo en	el Plan				
Resultados	esperado	os				

Se aprobará y ejecutará un Plan de Formación, gestión del cambio y comunicación con acciones en los tres ámbitos a desplegar durante la implantación de las oficinas para garantizar su éxito

Recursos asociados

- -RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, RRHH, Contratación y Equipamiento
- -Consignaciones presupuestarias capítulo 1 2017- 2019, de 100.000 euros
- -Dotación presupuestaria 2017-2020 300.000 euros



Línea estratégica					ar un nuevo modelo organizativo tipo de la dad judicial y fiscal	
Estratégico		2.2	Garan autom	ntizar la homogeneidad, uniformidad y natización de procedimientos que agilicen mitación		
Operativos			2.2.1	aumer	ntar sistemas de gestión de calidad para ntar la eficacia de los servicios prestados y er la máxima satisfacción de los usuarios	
Fecha inicio		09/16	Fecha fi lización	na-	06/19, prorrogable 06/2020	
Acciones			Respons	sable	es	
-Elaborar prop gestión de calid diciales y fiscal	dad de las	oficinas ju-			icio de Modernización. Comisión de Administración de Justicia en Ca-	
-Recabar informes del CGPJ o FGE y del MINJUS			DGRAJ.	DGRAJ. Servicio de modernización		
-Elevar propuesta de sistema de gestión de calidad			DGRAJ			
-Aprobar el sistema de gestión de calidad			CPJI			
-Implantar el si calidad	stema de	gestión de	Servicio de modernización, Oficina de Proyecto, grupos de mejora de la calidad			
Indicadores						
-Tiempo para la	a aprobaci	ón del sister	ma de ges	stión (de calidad	
-Grado de acue	erdo en la	definición de	el sistema	de g	estión de calidad	
Resultados es	perados					
	oeculiaridad	es de Ca		nogéneo al del resto del territorio del s, con el mayor grado de participa-		
Recursos aso	ciados					
-RRHH Servicio	os de Mod	ernización,	Oficina de	Proy	yecto y Comisión de Calidad	



Línea estratégica 2		Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal			
Estratégico 2.2			Garantizar la homogeneidad, uniformidad y automatización de procedimientos que agilicen su tramitación		
Operativo		2.2.2		metodológicos para la adaptación de necesidades de la organización	
Fecha inicio		09/16	Fecha finali- zación	06/19, prorrogable 06/2020	
Acciones			Responsables		
-Elaborar propuesta de manuales de procedimiento y protocolos de funcio- namiento de las oficinas judiciales y fiscales en Canarias				io de Modernización. Comisión n y Asesoramiento	
-Recabar informes del CGPJ o FGE y del MINJUS			DGRAJ. Servicio de modernización		
-Elevar propuesta de aprobación de manuales de procedimiento y protoco- los de funcionamiento			DGRAJ		
-Aprobar los manuales de procedi- miento y protocolos de funcionamiento			CPJI		
		de procedimiento ncionamiento en	Servicio de Modernización y Oficina de Pro- yecto		
Indicadores					
-Tiempo para	la aprob	ación de los manı	uales y protocolo	os .	
-Grado de acuerdo en la definición de los manuales y protocolos					
Resultados e	sperado	os			
•	Se aprobarán los manuales de procedimiento con el mayor grado de participación y				

consenso de la Comisión de Participación y Asesoramiento Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y Comisión de Participación y Asesoramiento





Línea estratégica 3		Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo					
Estratégico		3.1	Diseñar y aprobar los proyectos específicos de oficina judicial y fiscal primera fase de la estrategia para mejorar su funcionamiento, disminuyen plazos de tramitación, aumentando su capacidad de resolución y reducie pendencia				
Operativos		3.1.1	Constituir los	s grupos de trabajo de	cada partido judicial		
Fecha inicio			01/17	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones				Responsable	S		
-Elaborar propue de trabajo de im cial y fiscal de ca	plar	ntación de ofici		DGRAJ. Servicio de Modernización. Comisión de Participación y Asesoramiento			
-Aprobar norma grupo de trabajo	s d	e funcionamie	nto del	DGRAJ. Servicio de modernización			
-Acordar calendario de implantación de cada sede				DGRAJ. Grupo de trabajo			
-Aprobar los tra sede	aba	jos previos de	e cada	Servicio de Modernización y Oficina de pro- yecto. Grupo de trabajo			
Indicadores							
-Nº de reuniones	_	·					
-Tiempo de prep			ede				
Resultados esp	era	dos					
Se crearán los grupos de trabajo de implantación de cada sede dependientes de la Comisión de Participación y Asesoramiento							
Recursos asoci	ado	os					
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Comisión de Participación y Asesoramiento, grupos de trabajo							



Línea estratégica 3 e		Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo				
Estratégico 3.1 pri			primera plazos	Diseñar y aprobar los proyectos específicos de oficina judicial y fiscal de la primera fase de la estrategia para mejorar su funcionamiento, disminuyendo los plazos de tramitación, aumentando su capacidad de resolución y reduciendo la pendencia		
Operativos				ar, aprobar e implan iuncional, así como e	tar el diseño específico de cada oficina, tanto físico I sistema de calidad	
Fecha ini- cio				Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20	
Acciones	Acciones			Responsables		
-Elaborar propuesta de programa de implantación de cada sede			a de	DGRAJ. Comisión de Participación y Asesoramiento y grupos de trabajo		
-Presentación del programa de implantación				DGRAJ. Servicio de modernización		
-Aprobación y ejecución del programa de implantación de cada sede				CPJI. VJ. DGRAJ		
Indicadores		_		· ·		
-Tiempo de aprobación del programa						
-Grado de acuerdo en el programa						

Resultados esperados

Se aprobarán los programas de implantación de cada sede con el mayor grado de participación y consenso de la Comisión y los grupos de trabajo

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, miembros de la Comisión de Participación y Asesoramiento y grupos de trabajo

Línea estratégica 3 en lo		en los	esplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas ra el nuevo modelo			
					onalidades para el cambio de modelo valorando las ido para alcanzar el mismo grado de eficacia	
Operativos		3.2.1		amar y ejecutar las m ionamiento del nuevo	udanzas y migraciones necesarias para el arranque modelo	
Fecha ini- cio	Fecha ini-		1/17	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20	
Acciones	Acciones			Responsables		
-Elaborar propuesta de programa de reordenación de espacios, mudanzas y migraciones				DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicio de Contratación y Equipamiento.		
-Negociación Mesa Sectorial condi- ciones de trabajo			ndi-	DGRAJ. Servicios RRHH		
-Aprobar programa de reordenación de espacios, mudanzas y migracio- nes				DGRAJ		
-Regularizar el estado de los archivos judiciales			ivos	Servicio de Modernización y Oficina de Proyecto. Grupo de trabajo		
Indicadores						

- -Tiempo para la aprobación del programa
- -Grado de acuerdo en la definición del programa

Resultados esperados

Se aprobará el programa de reordenación de espacios, mudanzas y migraciones con la participación los órganos colegiados

Recursos asociados

- -RRHH Servicios de Modernización, Contratación y Equipamiento, Oficina de Proyecto
- -Créditos para gastos de mudanza o traslado de mobiliario. 100.000 euros de 2017 a 2020.

Línea estratégica		Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscale 3 en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuad para el nuevo modelo				
Estratégico	3.2			alidades para el cambio de modelo valorando las o para alcanzar el mismo grado de eficacia		
Operativos	3.2.2	2 Diseñar	el modelo de seguimi	ento, evaluación y calidad de cada sede		
Fecha ini- cio	01/17		Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones			Responsable	es es		
	uesta de modelo d aluación y calida		DGRAJ. Servicio de Modernización. Comisión de Calidad y grupos de trabajo			
	lesta de modelo d aluación y calida		DGRAJ			
	delo de seguim ilidad en cada sed		Servicio de Modernización y Oficina de Pro- yecto. Grupos de trabajo			
Indicadores						
	a aprobación del m					
	erdo en la definició	n del n	nodelo			
	Resultados esperados					
	os modelos de se e participación y co	_		n y calidad de cada sede con el		
Recursos asociados						
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y Comisiones						
-Atlante web						

Línea estratégica		en	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas ara el nuevo modelo					
Estratégico	3.3	Red	Reordenar los puestos de trabajo de cada oficina judicial y fiscal					
Operativos	3.3.1		obar las relaciones de cial y fiscal en cada part	puestos de trabajo de las unidades de la oficin- ido judicial				
Fecha inicio	01/	17	Fecha finali- zación	06/19, prorrogable 06/2020				
Acciones			Responsables					
-Elaborar propuesta de RPT de las unidades de las oficinas judiciales y fiscales en Canarias			DGRAJ. Servic RRHH	cio de Modernización. Servicios				
-Negociación RPT Mesa Sectorial			DGRAJ. Servicios RRHH. Mesa Sectorial					
-Solicitar infor	me de la DGPP		DGRAJ					
-Aprobar la Ri	PT de cada sede		CPJI					
Indicadores								
-Tiempo para	la aprobación de las	s RI	PT T					
-Incremento d	e gastos de persona	al d	e la RPT					
Resultados e	sperados							
Se aprobarán	las RPT de cada se	ede	previa negociación Mesa Sectorial					
Recursos aso	ociados							
-RRHH Servic	ios de Modernizació	ón,	Oficina de Proye	ecto, Servicios RRHH				
-Aplicación informática de gestión de RRHH de justicia								



Línea estratégica 3		en lo	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuada ara el nuevo modelo			
Estratégico		3.3	Reon	denar los puestos de	trabajo de cada oficina judicial y fiscal	
Operativos		3.3.2			os de provisión de los nuevos puestos de RPT de lamiento, libre designación y concursos)	
Fecha inicio		06	/17	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20	
Acciones				Responsable	es	
-Elaborar y aprobar criterios para el proceso de acoplamiento y concursos				DGRAJ. Serv	vicios RRHH	
-Tramitar procedimiento de acopla- miento a puestos genéricos			ola-	DGRAJ		
-Convocatoria de puestos de libre de- signación			de-	DGRAJ		
-Convocatoria o	de co	ncursos espe	cífi-	DGRAJ		
-Confirmación o	de pu	estos genérico	s	DGRAJ		
-Reordenación, signación forzo zados, suprimio	sa d	e puestos amo		DGRAJ		
Indicadores						
-Tiempo para la			ces	o de acoplam	iento	
Resultados es	pera	dos				
Se procederá al acoplamiento de los funcionarios con destino definitivo en el ámbito territorial respectivo						
Recursos asociados						
-RRHH Servicios RRHH, Oficina de Proyecto						
-Aplicación informática de gestión de RRHH de justicia						

Línea estratégica		3	en k		gar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuada: nuevo modelo		
Estratégico		3.4	Impl	antar un modelo de	excelencia profesional para potenciar la innovación		
Operativos		3.4.1			to comunidades de prácticas de oficina judicial y fiscal del conocimiento compartido de la organización		
Fecha ini- cio	1 09/16		16	Fecha fi- naliza- ción	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones				Responsal	oles		
cas en los d	-Constituir comunidades de prácti- cas en los decanatos, servicios co- munes y nuevas unidades de oficina judicial y fiscal			DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH			
namiento de	-Dictar instrucciones sobre el funcio- namiento de las comunidades de prácticas de justicia			DGRAJ. Servicio de modernización. Servicio de RRHH. Comisión Técnica de Formación			
	del lide	ientos y fórmul razgo y activid s		DGRAJ			
Indicadores							
-Nº comunida	ades de	e prácticas en f	func	cionamiento			
-Nº de actuaciones normalizadas por				las comunidades de prácticas			
Resultados	Resultados esperados						
Se crearán r	Se crearán redes de aprendizaje compartido y de normalización de buenas prácticas						
Recursos as	sociad	os					
-RRHH Serv	-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicios RRHH, funciona						

42



rios de la Administración de Justicia

Línea estratégica 3 e		Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo				
Estratégico		3.4	lmp	lantar un modelo de ex	celencia profesional para potenciar la innovación	
Operativos		3.4.2	Sele cola	eccionar mentores que aboren en la extensión o	tutoricen a los empleados con menos experiencia de buenas prácticas	
Fecha ini- cio	09/16		Fecha finali- zación	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones				Responsables	<u> </u>	
-Convocar mentores para tutorizar a los empleados con menor expe- riencia y para colaborar en la im- plantación del sistema de calidad			e- m-	DGRAJ. Servicios RRHH. Comisión Técnica de		
-Formar a los	mento	res		DGRAJ. ICAP		
-Aprobar pro	gramas	de mentorino	9	DGRAJ		
-Difundir los ring	prograr	mas de ment	to-	DGRAJ		
Indicadores						
-Nº de mentores voluntarios/nº seleccionados						
-Nº de sesiones formativas						
Resultados esperados						
Se seleccionarán mentores que tutorizarán a funcionarios con menor experiencia y co- laborarán en la implantación de buenas prácticas						

Recursos asociados
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicio RRHH y funcionarios de la Administración de Justicia





Línea estratégica servici facilite servici gratuit				npletar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de ricios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, lite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el ricio público de justicia, como las oficinas de asistencia a victimas, justicia uita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de rmes periciales y de traducción o interpretación.				
Estratégico		4.1	Logra	r una justicia en red, c	conectada y accesible a los ciudadanos			
Operativos		4.1.1	Comp		e interoperabilidad con otras aplicaciones y servicios			
Fecha ini- cio		06	6/16	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20			
Acciones				Responsable	s			
		ración Atlante e jurisdiccione		DGRAJ. Ser MINJUS. CTE	vicio de Modernización. SGNT EAJE			
-Desplegar I SIGESCA	a integ	ración Atlante	II y	DGRAJ. Serv	icio de Modernización. DGSE			
-Desarrollar la integración con las aplicaciones de Policía Nacional y Guardia Civil				DGRAJ. Servicio de Modernización. SGNT MINJUS. Ministerio del Interior. DGNT				
-Desplegar I grabación vis		ración Atlante	II y	DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicio de Contratación y equipamiento. DGNT				
-Integración nibles de PN		os servicios dis	spo-	DGNT				
-Integración sionales	CAJG	y Colegios Pro	ofe-	DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicio de Justicia y Asuntos Generales. Colegios Profesionales. DGNT				
-Integración lemáticos	servicio	o de embargos	te-	DGRAJ. Servicio de Modernización. Consejería de Hacienda. DGNT				
-Integración SCS		aplicaciones	del	DGRAJ. Ser DGNT	vicio de Modernización. SCS.			
Indicadores								
-Nº de aplica								
-Nº de servicios integrados ejecutados								
Resultados esperados								
Se desarrollarán todas las integraciones necesarias para alcanzar plena interoperabidad con otras Administraciones o entidades					para alcanzar plena interoperabili-			
Recursos as	Recursos asociados							
-RRHH Serv	icios de	Modernizació	n, C	ontratación y C	Oficina de Proyecto			



Línea estratégica 4			Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con e servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a victimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.				
Estratégico		4.1	Lograr un	a justicia en red, con	ectada y accesible a los ciudadanos		
Operativos		4.1.2	Implantar	Atlante web			
Fecha ini- cio	06/1		06/16	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones				Responsables			
-Comunicación telemática interna en la aplicación entre todos los órganos judi- ciales y servicios gestionados dentro de Atlante (Fiscalía, IMLs, OAVD, archivos y CAJG)			s judi- ntro de	DGRAJ. Servicio de Modernización.			
-Desarrollo r	nódulo	de archivo judi	cial	DGRAJ. Servicio de Modernización			
-Desarrollo evolutivos módulos Fiscalía, IMLs, AJG, aplicación de gestión proce- sal				DGRAJ. Servicio de Modernización			
-Desarrollo módulos servicios comunes			unes	DGRAJ			
Indicadores							
-Tiempo de d	desarro	llo de cada ser	vicio	_			

- -Tiempo de migración a aplicación web

Resultados esperados

Se desarrollarán y evolucionarán los distintos servicios de la aplicación de gestión procesal Atlante a una plataforma web accesible

Recursos asociados

- -RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto
- -Recursos tecnológicos y desarrollo evolutivo de Atlante. Consignaciones presupuestarias previstas 2016-2020 contrato





Línea estratégica ser gra			sei fac sei gra	completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de ervicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico icilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con e ervicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia ratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de iformes periciales y de traducción o interpretación.			
Estratégico		4.1	Lo	grar una justicia en re	ed, conectada y accesible a los ciudadanos		
Operativos		4.1.3		esta en funcionamie ciudadano	nto de la sede judicial electrónica y servicios electrónicos		
Fecha ini- cio	1 0//161			Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones				Responsables			
-Creación de trónica	e la se	de judicial elec	>-	DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
		vicios parte ρύ /EB justicia e		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Evolución d Canarias	-Evolución de la App de justicia en Canarias			DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Desarrollo firma biométrica				DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Integración con entidades para la notificación física a la ciudadanía			а	DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
Indicadoros							

- -Nº de servicios ofrecidos a la ciudadanía
- -Tiempo creación sede judicial

Resultados esperados

Se desarrollarán servicios electrónicos que faciliten el acceso de la ciudadanía a la Administración de Justicia y que muestren datos de interés público, para garantizar la transparencia

Recursos asociados

- -RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto
- -Recursos tecnológicos y desarrollo evolutivo de Atlante. Consignaciones presupuestarias previstas 2016-2020 contrato



Línea estratégica servici facilite servici gratuit			servic facilite servic gratuit	npletar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de vicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico lite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con e vicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia tuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de rmes periciales y de traducción o interpretación.			
Estratégico		4.2			ental en papel para trabajar con procesos más ga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia		
Operativos		4.2.1	electro	urrollar e implantar el resto de funcionalidades del expediente judicial rónico: firma electrónica, cargador de expedientes, índice electrónico or documental y flujo guiado de procedimiento, libros electrónicos, archivo			
Fecha ini- cio		06	6/16	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones				Responsable	s		
-Implantación y portafirmas		firma electrói ante	nica	DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Incorporación de documentación presentada en papel o imágenes en expediente electrónico				DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Minuta electi co	rónica	e índice electr	óni-	DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Cargador de tivos	exped	ientes adminis	stra-	DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Flujo guiado de tramitación procesal			sal	DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Gestor documental				DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Legajo judicial electrónico				DGRAJ. Servi	cio de Modernización. DGNT		
-Archivo judicial electrónico				DGRAJ. Servi	cio de Modernización. DGNT		
-Adquisición	de hard	lware de sopo	rte	DGRAJ. Servi	cio de Modernización. DGNT		

-Nº de procedimientos tramitados en electrónico

-% reducción de la utilización de papel en las oficinas judiciales

Resultados esperados

Se implantarán todas las funcionalidades del expediente judicial electrónico para eliminar la utilización de papel, homogeneizar la tramitación de procedimientos, mejorar la accesibilidad y transparencia

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto

-Recursos tecnológicos y desarrollo evolutivo de Atlante web. Adquisición de hardware. 2016: 1.200.000, 2017-2020: 600.000 anuales

Línea estratégica s g			Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante il como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con e servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.			
Estratégico		4.2	Superar la gestión docu eficientes, reduciendo la d	Superar la gestión documental en papel para trabajar con procesos más eficientes, reduciendo la carga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia		
Operativos		4.2.2	Calidad del dato de regist	ro y cuadro de mandos integral		
Fecha ini- cio	09/16		Fecha finali- zación	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones			Responsables			
-Integración de DNI	-Integración con bases de datos de DNI			DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT		
	-Integración con bases de datos de registro de profesionales			DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT		
-Integración con bases de datos de RRHH			DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT			
-Evolución CMI Atlante: indicado- res funcionamiento todos los ser- vicios de justicia			DGRAJ. Servicio	o de Modernización. DGNT		

- -Tiempo de integración bases de datos
- -Nº de decisiones adoptadas basadas en datos CMI

Resultados esperados

Se integrarán bases de datos para mejorar la calidad del dato de Atlante y se desarrollarán los indicadores necesarios para la adopción de decisiones relevantes sobre la política pública de justicia

Recursos asociados

- -RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto
- -Recursos tecnológicos y desarrollo evolutivo de Atlante. Consignaciones presupuestarias previstas 2016-2020 contrato Atlante

Línea estratégica	4	servic facilité servic gratuit	ompletar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de ervicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico cilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con e ervicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia ratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de formes periciales y de traducción o interpretación.		
Estratégico	4.2			al en papel para trabajar con procesos más le trabajo, mejorando la calidad y eficacia	
Operativos	4.2.3	Creac tareas		as unidades organizativas y gestor interno de	
Fecha inicio	07	7/16	Fecha finaliza- ción	03/17	
Acciones			Responsables		
-Adaptación de la plataforma Atlante a las nuevas estructuras organizati- vas			DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT		
-Gestor interno de tareas			DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT		
-Desarrollo de mód público y profesiona		n al	DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT		
-Servicio Común d Embargos	e Notificacione	es y	DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT		
Indicadores					
-Tiempo desarrollo	nuevos módulo	os			
-Tiempo implantacio	ón nuevos mód	lulos			
Resultados esperados					
Se desarrollarán e implantarán nuevos módulos en Atlante para apoyar la implantación de la oficina judicial y fiscal, de forma que en la misma plataforma se pueda trabajar con los dos modelos organizativos hasta finalizar el proceso					
Recursos asociad	os				

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto

-Contrato Atlante

Línea estratégica 5 Jia			Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio de Justicia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones para alcanzar los mejores resultados				
Estratégico		5.1	Justicia,	tanto en el CTEA	n iniciada con el CGPJ, la FGE y el Ministerio de JE como mediante los convenios suscritos d liseño organizativo y de mejora tecnológica		
Operativos		5.1.1			el CTEAJE y otros órganos de colaboración ciativas, acordando modelos y hojas de ruta		
Fecha inicio			07/16	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones				Responsable	es .		
	-Participar activamente en todos los grupos de trabajo del CTEAJE				DGRAJ. Servicio de Modernización. DGTNT		
-Participar activamente en la Comisión Permanente y Pleno del CTEAJE				DGRAJ. VJ			
-Participar acti de Estadística			omité	DGRAJ. Servicio de Modernización			
-Impulsar la colaboración con el CGPJ, FGE y Ministerio de Justicia en las co- misiones de seguimiento de los conve- nios suscritos para modernizar la Ad- ministración de Justicia				DGRAJ. Servicio de Modernización			
Indicadores							
-Nº de reuniones anuales celebradas de cada órgano							
-Nº de acuerdo	-Nº de acuerdos adoptados en cada órg						

Resultados esperados

Se intensificará la colaboración con las otras instituciones con competencias en organización y modernización de la Administración de Justicia

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto

Línea estratégica 5 Justicia la admi			Justici la adn	nentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio de ticia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letrados de idministración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones a alcanzar los mejores resultados				
Estratégico		5.1	Justici	ia, tanto en el CTEA	n iniciada con el CGPJ, la FGE y el Ministerio de JE como mediante los convenios suscritos d liseño organizativo y de mejora tecnológica			
Operativos		5.1.2	del M moder	ntener reuniones periódicas con los servicios de modernización del CGPJ, Ministerio de Justicia, la Unidad de Apoyo de la FGE y servicios de dernización de otras CCAA para intercambiar experiencias, consensuar yectos y solicitar los informes o validaciones correspondientes				
Fecha inicio		07	7/16	Fecha finali- zación	06/19, prorrogable 06/2020			
Acciones				Responsables				
-Mantener reur los Servicios o CGPJ				DGRAJ. Servicio de Modernización				
-Mantener reur la Unidad de Ap			con	DGRAJ. Servicio de Modernización				
-Mantener reuniones trimestrales con las Subdirecciones de Moderniza- ción, RRHH o Nuevas Tecnologías del MINJUS			iza-	DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH				
-Mantener reuniones semestrales con los servicios de modernización, RRHH o nuevas tecnologías de otras CCAA			ión,	DGRAJ. Servic RRHH	cio de Modernización. Servicios			

-Nº de reuniones bilaterales mantenidas

Resultados esperados

Establecer cauces de comunicación fluida con los servicios de otras instituciones competentes en organización y modernización de la AJ

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicios RRHH

Línea estratégica	5	Justic la adr	Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Minis Justicia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letr. la administración de justicia, así como con otros departamentos e institu para alcanzar los mejores resultados			
Estratégico	5.2			oordinación e implicación de todos los responsables profesionales de la justicia en Canarias		
Operativos	5.2.1		sar el funcionamiento ramiento e informació	regular de los distintos órganos de participación, n		
Fecha inicio	Fecha inicio 07/16		Fecha fina- lización 06/19, prorrogable 12/20			
Acciones			Responsable	s		
	-Convocar periódicamente la Comisión de Participación y Asesoramiento			DGRAJ. Servicio de Modernización		
-Constituir y convocar periódicamente la Comisión de Calidad			DGRAJ. Servicio de Modernización. DGMCS			
-Constituir y convocar periódicamente al Comité de Dirección y seguimiento del Proyecto Atlante			DGRAJ. Servicio de Modernización. DGTNT			
-Constituir y convocar periódicamente la Comisión de Expurgo de Docu- mentos Judiciales de Canarias			DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios de archivo judiciales			
-Constituir y convocar periódicamente la Comisión Técnica de Estudio de los criterios para la elaboración de las RPT			DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios de RRHH			

-Nº de reuniones celebradas anualmente de los distintos órganos de participación y asesoramiento

Resultados esperados

Se impulsará la colaboración y participación de todos los profesionales de justicia de Canarias en los proyectos de reorganización y modernización a través de los órganos colegiados correspondientes

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicios RRHH y funcionarios

Línea estratégica		5	Justicia, lo la adminis	la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio di os órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letrados de stración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones nzar los mejores resultados			
Estratégico		5.2			inación e implicación de todos los responsable sionales de la justicia en Canarias		
Operativos		5.2.2	partido jud		idos de la Administración de Justicia de cad s coordinadores, a la secretaria de gobierno y de modernización		
Fecha inicio			07/16	Fecha fina- lización	06/19, prorrogable 06/20		
Acciones				Responsable	s		
-Acordar en las Comisiones Mixtas con la Sala de Gobierno, Fiscalía Superior y LAJ la designación de representantes en los comités o grupos de trabajo			erior y ntantes	DGRAJ. Servicio de Modernización			
-Acordar en la Mesa Sectorial la crea- ción de comisiones o grupos de trabajo para RPT y Oficina Judicial				DGRAJ. Servicio de Modernización			
-Acordar con el MINJUS la designación de LAJ como responsables de la estra- tegia de modernización				СРЈІ			
Indicadores							
-Nº de grupos	de tra	abajo					
-Nº de LAJ de	signa	dos como colal	boradoı	res de la Estrategia			
Resultados e	spera	idos					
Se constituirán grupos de trabajo con todos los profesionales afectados					nales afectados		
Recursos asociados							
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto							
-Recursos tec	nológi	icos y plataforn	na de c	omunicación vi	rtual		

Línea estratégica	6	edificios a	bar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar cor cios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que litan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.				
Estratégico	6.1	los funcion	nuevos edificios adaptados a la nueva organización del trabajo, donde marios, profesionales y ciudadanos puedan trabajar y ser atendidos de nás eficiente y satisfactoria				
Operativos		Definir un modelo de edificio flexible, polivalente, coordinado e intercomunic con otros servicios					
Fecha inicio		07/16	Fecha finaliza- ción	10/16			
Acciones			Responsables				
-Analizar los edificios de todos los parti- dos judiciales y definir las modificacio- nes necesarias			DGRAJ. Servicio miento	o de contratación y equipa-			
-Programar las adaptaciones necesarias o nuevas construcciones			DGRAJ. Servicio miento	o de contratación y equipa-			

Tiempo redacción programas de adaptación

-Nº de sedes analizadas y programadas

Resultados esperados

Se diseñará un modelo de edificio y de espacios de trabajo adaptados a la implantación de la oficina judicial y fiscal

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicio de Contratación y equipamiento

-Contrato de consultoría de apoyo a la redacción del Plan de Infraestructuras judiciales 2016-2023. 18.000 euros capítulo 6.

Línea estratégica	6	edificios	adaptados al n	uevo	tructuras Judiciales 2016-2023 para contar cor modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que a fase de la Estrategia de Modernización.	
Estratégico	6.1	los func		onales	ptados a la nueva organización del trabajo, donde s y ciudadanos puedan trabajar y ser atendidos de actoria	
Operativos	6.1.2	Ampliar espacio	actuales edific s para adaptarlo	ios o	on capacidad de crecimiento y reorganizar los uevo modelo	
Fecha inicio	09/16		Fecha fina- lización		06/19, prorrogable 06/20	
Acciones			Responsables			
-Licitar proyectos de reforma y amplia- ción de edificios			DGRAJ. S miento	Serv	vicio de contratación y equipa-	
-Licitar contratación obras			DGRAJ. S miento	Serv	vicio de contratación y equipa-	
-Ejecutar las obras e instalaciones de reforma y ampliación de edificios			DGRAJ. S miento	Serv	ricio de contratación y equipa-	
Indicadores			•			

-Nº de edificios reformados o adaptados

Resultados esperados

Se reformarán y adaptarán los edificios cuya configuración lo permita para implantar la oficina judicial y fiscal

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Contratación y equipamiento, Oficina de Proyecto

-Consignaciones presupuestarias reforma de edificios, 600.000 euros 2017-2020.





Línea estratégica 6		Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar cor edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que permitan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.			
Estratégico 6.2		dispersos para	Priorizar la construcción de edificios donde se concentren los actuales órganos dispersos para optimizar los medios y generar ahorros por economías de escala a la Administración y a los usuarios		
Operativos 6.2.1		Rosario, Santa	Adquirir solares aptos para la construcción de nuevos edificios en Puerto de Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Granadilla de Abona, La Orotava-Puerto de la Cruz y Los Llanos de Aridane		
Fecha inicio	06/16		Fecha finaliza- ción	06/18	
Acciones			Responsables		
-Solicitar suelo para la construcción de nuevos edificios judiciales a Ayuntamientos o DGPC		TIJURA I SENVICIO DE CONTRIBCION V ENTIL			
-Tramitación de procedimientos de adquisi- ción de suelo o adscripción para uso judi- cial		DGRAJ. Servicio pamiento. DGPC	o de Contratación y equi-		
Indicadores					

-Tiempo de adquisición de parcelas

Resultados esperados

Se adquirirán solares aptos para la construcción de nuevos edificios judiciales adaptados a las necesidades de la oficina judicial y fiscal

Recursos asociados

-RRHH Servicios de Contratación y equipamiento, Oficina de Proyecto

Línea estratégica		6	Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar cor edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que permitan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.			
Estratégico 6.2		Priorizar la construcción de edificios donde se concentren los actuales órganos dispersos para optimizar los medios y generar ahorros por economías de escala a la Administración y a los usuarios				
Operativos		6.2.2	Licitar proyecto	os y obras de construcción de edi	ficios en dichos solares	
Fecha inicio			09/16	Fecha finalización	06/20	
Acciones				Responsables		
-Licitar proyectos edificios judiciales en SC- Tfe, Puerto del Rosario, Granadilla de Abo- na, La Orotava-Puerto de la Cruz				DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento		
-Licitar construcción de obras				DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento		
-Licitar mobiliario				DGRAJ. Servicio de Contratación y equi- pamiento		
-Programar mudanzas e instalación			n	DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento		
Indicadores						
-Tiempo const			cios			
Resultados esperados						
Se construirán nuevos edificios que permitan la implantación de la segunda fase de implantación de la oficina judicial y fiscal						
Recursos asociados						
-RRHH Servicios de Contratación y Equipamiento						
-Consignaciones presupuestarias, 4.400.000 euros 2017-2020						

3.5.- IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

3.5.1.- Recursos humanos

La consecución de los objetivos operativos requiere no sólo de los recursos humanos de la DGRAJ y de la Oficina de Proyecto, sino también la colaboración de la DGTNT y la implicación activa de los LAJ de cada partido judicial, secretarías coordinadoras y secretaría de gobierno.

Los costes de personal que se calculan son los que se destinarán a cubrir los interinos de la Oficina de Proyecto y del Programa de Refuerzo, ya que el del personal de la DGRAJ es difícil cuantificarlo.

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Recursos humanos	351.000,00	2.000.000,00

3.5.2.- Recursos tecnológicos

Para la adecuada implantación de la Estrategia es necesario contar con



herramientas de planificación, seguimiento y evaluación como sharepoint o triskell (esta última será utilizada como herramienta corporativa para el seguimiento de la Estrategia de Modernización de la AAPP de la CAC).

Además, la aplicación de gestión de RRHH de justicia, será una herramienta fundamental para el proceso de reordenación de RRHH de las oficinas judicial y fiscal. Esta se realizará en el marco del contrato de apoyo a la gestión de RRHH.

Por otro lado, la aplicación de gestión procesal Atlante II evolucionará para convertirse en la plataforma Atlante web que dará soporte al expediente judicial electrónico y al resto de servicios de apoyo a la actividad jurisdiccional (justicia gratuita, IML, oficinas de asistencia a víctimas, designación de peritos e intérpretes, mediación), así como a la organización de las distintas unidades de la oficina judicial y fiscal.

Finalmente, será necesario realizar inversiones en hardware (reposición de servidores, pantallas de 23" y equipamiento para la grabación de vistas). El coste total de recursos tecnológicos será:

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Recursos tecnológicos	2.500.000,00	4.500.000,00

3.5.3.- Otros recursos financieros

Se relacionan otros recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos operativos, aunque la cuantía definitiva podrá ajustarse en función de las disponibilidades presupuestarias. Además, se ha de tener en cuenta que la implantación del expediente judicial electrónico supondrá ahorros en gasto corriente de notificaciones (gastos en comunicaciones postales, mensajería y papel), así como la racionalización del gasto actual en otros servicios de apoyo a la actividad jurisdiccional (alquileres, servicios de vigilancia, limpieza, etc.). Aunque no puede determinarse la cuantía, esos ahorros podrán destinarse a actividades formativas y de comunicación de la estrategia.

Al menos la mitad del coste de la Oficina de Proyecto podrá financiarse con fondos del Programa de Modernización del MINJUS.

3.5.3.1.- Actividades formativas y de gestión del conocimiento

Las actividades formativas y de gestión del conocimiento para funcionarios de la Administración de Justicia se harán en las aulas del ICAP, en las de los edificios judiciales y on line, facilitándose el material por medios electrónicos. Esto supondrá que no se producirán incrementos de gastos corrientes derivados de la formación.

El resto de gastos de formación serán imputados, una parte al contrato de Atlante II que incluye formación, y otra a través de los Planes anuales de formación continua del ICAP, con cuatro sesiones anuales de 10 horas, y con un programa de formación de tutorización y de comunidad de prácticas de la DGRAJ. El coste estimado de las actividades de formación no incluidas en el contrato de Atlante II es:

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Formación	20.000,00	100.000,00





3.5.3.2.- Comunicación y sensibilización de todos los profesionales de la justicia y ciudadanía

Se diseñará con medios propios una campaña de publicidad institucional para dar a conocer a los profesionales y a la ciudadanía el cambio de modelo organizativo y tecnológico que se implantará. Los medios de difusión de la campaña serán principalmente mediante la convocatoria de sesiones informativas de concienciación con personal propio, publicidad en la web del Gobierno de Canarias y en redes de comunicación social.

Será necesario igualmente sustituir la cartelería identificativa de las nuevas unidades organizativas y servicios de atención al público de las oficinas judiciales y fiscales que se pongan en marcha. El gasto estimado en comunicación es:

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Comunicación		100.000,00

3.5.3.3.- Infraestructuras

Se han de contemplar los costes de adaptación de los actuales edificios al cambio organizativo y los correspondientes a la construcción de los nuevos edificios. Las cuantías son meramente orientativas y se detallarán en el Plan de Infraestructuras Judiciales. Podrá cofinanciarse con Fondos FCI.

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Infraestructuras	400.000,00	5.000.000,00

3.5.4.- Coste total de la Estrategia

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Recursos humanos	351.000,00	2.000.000,00
Recursos tecnológicos	2.500.000,00	4.500.000,00
Formación	20.000,00	100.000,00
Comunicación		100.000,00
Infraestructuras	400.000,00	5.000.000,00
TOTAL	3.271.000,00	11.700.000,00

3.5.5.- Vigencia de la Estrategia

El período de vigencia de la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias, primera fase, será de tres años, de 2016-2019, coincidente con la actual legislatura, pudiéndose prorrogar hasta 2020. Las fechas de inicio y fin de cada proyecto se contienen en cada una de las fichas de los objetivos operativos.



3.6.- EVALUACIÓN

La Estrategia ha de contener mecanismos que permitan realizar un seguimiento de las actuaciones y proyectos, velar por el cumplimiento de los objetivos, la coordinación de los trabajos y adecuar las acciones a los cambios que se produzcan durante la ejecución.

3.6.1.- Organización

La evaluación de la Estrategia se encomendará a:

El **Comité ejecutivo** constituido por la persona titular de la DGRAJ, las personas titulares de los cinco servicios de la Dirección General, tres personas representantes de la oficina de proyecto, una persona en representación de la DGTNT y la secretaria de gobierno o persona en quien delegue. Sus reuniones serán mensuales y realizarán las siguientes funciones:

- El seguimiento directo de las distintas acciones contenidas en la Estrategia.
- La preparación de las encuestas on line de satisfacción.
- Las medidas a adoptar para la gestión del cambio.
- La propuesta de reformulación de actuaciones en función de los cambios.

El Comité elaborará un informe cuatrimestral que elevará al Comité de Dirección del departamento.

Además, se constituirá un **Comité de Dirección** de la Estrategia compuesto por la persona titular de la CPJI, la VJ, la DGTNT y la DGRAJ. Sus funciones serán:

- Revisar los objetivos y acciones.
- Adoptar las decisiones que procedan en función de los resultados obtenidos.
- Analizar el informe cuatrimestral elevado por el Comité ejecutivo.
- Elevar a Gobierno un informe de evaluación semestral si se observan desviaciones, o anual en cualquier caso.

Sus reuniones serán semestrales, si bien podrán realizarse reuniones extraordinarias.

Los grupos de trabajo dependientes de la Comisión de Participación y Asesoramiento y del Comité Ejecutivo, también realizarán el seguimiento trimestral de mejora de la calidad del servicio en cada partido judicial, emitiendo informes que se elevarán a dichos órganos.

3.6.2.- Objetivos de la evaluación

La evaluación de la Estrategia tiene los siguientes objetivos:

- Valorar lo efectivamente realizado y su adecuación a los objetivos.
- Medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos.
- Valorar los sistemas de calidad implantados.
- Cuantificar los ahorros producidos, así como los gastos de cada acción de la Estrategia.
- Comprobar la mayor eficacia del nuevo modelo organizativo, mediante el análisis de la capacidad de resolución de las unidades, la reducción de la pendencia y de los plazos de tramitación de los procedimientos judiciales.
- Supervisar la mayor accesibilidad de los profesionales y los ciudadanos al servicio público de justicia.



Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios internos y externos.

3.6.3.- Metodología

El seguimiento se realizará a través de una herramienta informática en la que se incluirán las distintas líneas estratégicas, los objetivos estratégicos, operativos y acciones, mediante modelos normalizados de informes operativos y ejecutivos.

Los informes recogerán aspectos como la planificación previa, los principales resultados, la gestión de incidencias, riesgos y control de cambios. Cada objetivo operativo tendrá un responsable encargado del seguimiento continuo de las acciones necesarias para su consecución, que tendrá que cumplimentar mensualmente una ficha de seguimiento. Cada ficha incluirá:

- Denominación y descripción del objetivo operativo y acciones.
- Grado de ejecución, recogiendo los siguientes estados: no iniciada, iniciada, finalizada, retrasada, modificada.
- Fechas de inicio y finalización.
- Personas responsables.
- Grado de cumplimiento de los objetivos, que podrá ser: pendiente, en ejecución, y conseguido. Podrá representarse con semáforos.
- Problemas o dificultades de ejecución.
- Resultados de encuestas o quejas y sugerencias recibidas.

3.6.4.- Evaluación de los resultados

Se evaluarán los resultados de implantación de la Estrategia, para realizar las adaptaciones, cambios y mejoras que sean necesarias para alcanzar los objetivos fijados. Para ello se utilizarán los indicadores incluidos en la tabla 11.

TABLA 11: INDICADORES DE RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	PERIODICIDAD
DE RESULTADO		
TASA DE RESOLUCIÓN ASUNTOS	10,00%	ANUAL
TASA PENDENCIA	-10,00%	ANUAL
TASA CONGESTIÓN	-10,00%	ANUAL
DISMINUCIÓN SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES	15,00%	SEMESTRAL
INCREMENTO COMUNICACIONES TELEMÁTICAS	30,00%	SEMESTRAL
N° OFICINAS JUDICALES IMPLANTADAS	2	ANUAL
N° OFICINAS FISCALES IMPLANTADAS	1	ANUAL
TIEMPO DE APROBACIÓN NORMAS	6M	ANUAL
TIEMPO APROBACIÓN PROGRAMAS	4M	ANUAL
TIEMPO APROBACIÓN MANUALES	4M	ANUAL
TIEMPO APROBACIÓN MANUALES	4M	ANUAL
DE EFICIENCIA		
REDUCCIÓN CONSUMO PAPEL	10,00%	SEMESTRAL
REDUCCIÓN GASTO ALQUILERES	15,00%	ANUAL
REDUCCIÓN GASTO NOTIFICACIONES	15,00%	ANUAL
INCREMENTO SERVICIOS WEB	0,15	SEMESTRAL
DE IMPACTO		
PROFESIONALES SATISFECHOS	30,00%	ANUAL
EMPLEADOS SATISFECHOS	30,00%	ANUAL
INCREMENTO CONSULTAS PROCED. ON LINE	40,00%	ANUAL
CIUDADANOS SATISFECHOS	40,00%	ANUAL

Fuente: Elaboración propia

4.- BIBLIOGRAFÍA

- AUMILL, JAUME (2012): Dirección, planificación estratégica y control de la gestión. Madrid, INAP.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (2013): La Administración de Justicia en España en el siglo XXI. Informe sectorial 2013-Justicia. Madrid, AEC.
- BAZAGA FERNÁNDEZ, ISABEL (2011): El planeamiento estratégico en el ámbito de lo público.
- BUENO MATA, FEDERICO (2010): E-justicia: Hacia una nueva forma de entender la justicia. Revista Internacional de estudios de derecho procesal y arbitraje. www.riedpa.com
- CARRILLO FUILLERAT, DIONISIO A . (2011): Sistemática de la implantación de la nueva oficina judicial. Diario La Ley nº 7629. Sección doctrina.
- CAMPOS MORENO, JUAN CARLOS (2010): Modernización de la justicia: un presupuesto de futuro. Revista Presupuesto y Gasto Público 58/2010: 29-38. Instituto de Estudios Fiscales.
- COMISIÓN EUROPEA (2016): Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2015.
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SERVICIO DE ESTADÍSTICA (2014): La percepción de los ciudadanos sobre la Administración de Justicia. Boletín información estadística, nº 38- diciembre 2014. Madrid, CGPJ
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SERVICIO DE ESTADÍSTICA (2016): Informe Justicia dato a dato 2015. Madrid, CGPJ.
- FANDIÑO, MARCO (2014): Lecciones extraídas de la implementación de la Nueva Oficina Judicial en España. Revista Sistemas Judiciales nº 18. CEJA
- GARRIDO GÓMEZ, Mª ISABEL Y OTROS (2014): Modernización y Mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces. HURI-AGE. Consolider-Ingenio 2010. Informe "El tiempo de los derechos", núm. 33.
- GIAP 2032. MANUEL ARENILLA SÁEZ Y OTROS (2014): Teclas para transformar la Administración Pública española. Madrid, INAP.
- GÓMEZ ARROYO, JOSÉ LUIS (2010): Notas sobre la implantación de la oficina judicial. CEJ, Ministerio de Justicia.
- GONZÁLEZ GARCÍA, JESÚS MARÍA. Oralidad, inmediación y medios técnicos de grabación y reproducción de la imagen y el sonido en el proceso civil: haciendo de la necesidad virtud. www.uv.es.coloquio.comunicaciones
- LILLO LOBOS, RICARDO (2010). El uso de nuevas tecnologías en el sistema judicial: experiencias y precauciones. www.iijusticia.org
- MAS, JORDI; RAMIÓ, CARLES (1997): La auditoría operativa en la práctica. Técnicas de mejora organizativa. Estrategias y gestión operativa. Barcelona. Marcambo, Boixareu Editores.
- MAYORAL DÍAZ-ASENSIO, JUAN ANTONIO Y MARTÍNEZ I COMA, FERRAN (2013): La calidad de la Justicia en España: ¿Cómo evalúan los españoles el



funcionamiento de las instituciones judiciales y qué se puede hacer para mejorarlas?. 76/2013. Estudios de Progreso. Fundación alternativas.

- MINISTERIO DE JUSTICIA (2011): La oficina judicial. Informes de modernización judicial en España. www.SISEJ.com.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (2011): Informe del despliegue de la oficina judicial de Burgos, Murcia, Cáceres y Ciudad Real. Estado de Situación a marzo de 2011.
- OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD DE LA JUSTICIA (2015): Informe 2015. 10 Indicadores de Actividad. Madrid, Fundación Wolters Kluwer
- PARRADO DÍEZ, SALVADOR (2007): Guía para la elaboración de planes de mejora en las administraciones públicas. Madrid, INAP.
- PERE FABRA (coord.) (2007): Monográfico E-justicia. Revista de Internet, Derecho y Política. Revista de Estudio de Derecho y Ciencia Política de la UOC nº 4. www.idp.uoc.edu
- PLENO CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2008): Plan de Modernización de la Justicia. Madrid, CGPJ.
- SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015): Informe funcionamiento NOJ Murcia año 2014. Examen comparado por indicadores de funcionamiento. Auditoría de rendimiento procesal de los servicios comunes procesales. Ministerio de Justicia. Oficina Judicial.
- SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (2012): Plan de Acción 2012-2015. Madrid, Ministerio de Justicia.
- SIMÓN CASTELLANO, PERE (2012): La modernización tecnológica de la Administración de Justicia. Proyecto de investigación "Los cambios en la relación entre Poder Judicial y Comunidades Autónomas: perspectivas de interpretación a la luz del Derecho comparado." Revista Vasca de Administración Pública, núm. 92. Págs. 295-317.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PAÍS VASCO (2015): Memoria 2014.
 Evolución de implantación de la NOJ en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Págs. 134-200.
- VALERO GARCÉS (2011): Traducción e interpretación en los servicios públicos en un mundo interconectado. Universidad de Alcalá.
- VERMEYS, NICÓLAS W. Y KARIM BENYEKHLEF (2011), traducido por Gabriela Mendoza Correa. Buenas prácticas en aplicaciones de ciberjusticia. www.iijusticia.org



ANEXOS

DATOS RELEVANTES PERSONAL DGRAJ

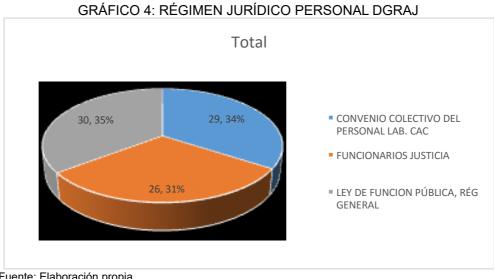
En el gráfico 3 se recogen datos sobre la edad media del personal de la DGRAJ que muestran mayores rasgos de debilidad de este elemento fundamental para la ejecución de las funciones de la DGRAJ.

Total 30 25 20 15 Total 10 mayor 30 mayor 35 mayor 40 mayor 45 mayor 50 mayor 55 mayor 60 menor o menor o menor o menor o menor o igual 35 igual 40 igual 50 igual 55 igual 60 igual 45

GRÁFICO 3: EDAD PERSONAL DGRAJ

Fuente: Elaboración propia

También el diferente régimen jurídico de este personal es otra característica relevante, mostrándose los datos en la gráfico 4.



Fuente: Elaboración propia

Otro dato relevante es la distribución de puestos por categorías que se contiene en la tabla 12.

TABLA 12: DISTRIBUCIÓN PUESTOS CATEGORÍAS

Grupo		Cuerpo/Categ.	Total
▼ A 1	JEFE DE SECCION	CUERPO DE OTRAS ADMINISTRACIONES	1
		ESCALA TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES	1
	JEFE DE SERVICIO	ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES	3
		ESCALA TECNICO FACULTATIVO SUP.	1
▼ A 2	CP GEST PROCY ADVA	CUERPO GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	4
	JEFE DE SECCION	ESCALA DE GESTION GENERAL	3
	JEFE DE SERVICIO	ESCALA DE GESTION GENERAL	1
C 1	CP TRAM PROCYADVA	CUERPO TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTR.	7
	JEFE DE NEGOCIADO	CUERPO ADMINISTRATIVO	6
	JEFE DE SECCION	CUERPO DE OTRAS ADMINISTRACIONES	1
C 2	CP AUXILIO JUDICIAL	CUERPO AUXILIO JUDICIAL	15
	JEFE DE NEGOCIADO	CUERPO AUXILIAR	8
		CUERPO DE OTRAS ADMINISTRACIONES	2
	JEFE DE NEGOCIADO	CUERPO AUXILIAR	1
	SECRETARIO AC. C2 18	CUERPO AUXILIAR	1
▼ E	SU B A LT ER N O - C O N D U C T O R	AGRUPACIÓN PROFESIONAL SUBALTERNO	1
V	TECNICO GRAD.SUP.	TECNICO GRADO SUPERIOR	1
	TITU LA DO SU PERIOR	TITULADO SUPERIOR	2
▼II	TITULADO MEDIO	TITULADO MEDIO	1
▼III	JEFE SERV.TECNICOS	JEFE SERVICIOS TECNICOS	4
	TECNICO-PRACTICO	TECNICO PRACTICO	1
▼ IV	W A U XILIAR A D M IN ISTRAT	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
	wau xiliar administrativ o	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
	O FICIO S V A RIO S	OFICIOS VARIOS	2
V	O FICIO S V A R IO S	MOZO/A	1
		OFICIAL OFICIO II	1
	SU B A LT ER N O	ORDENANZA	1
	_	SUBALTERNO	1
	TELEFO N ISTA	TELEFONISTA	1
Total genera	I		8 5
_			

Fuente: Elaboración propia

Ш

DATOS RELEVANTES FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la gráfico 5 se recogen también datos sobre la edad media de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Canarias distinguiendo entre titulares e interinos, observándose que la plantilla también comienza a evidenciar falta de renovación en el acceso a la carrera.

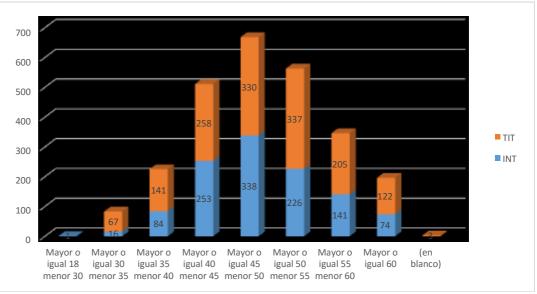


GRÁFICO 5: EDAD FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias se distribuyen entre los distintos Cuerpos y por provincias que se señalan en la gráfico 6.

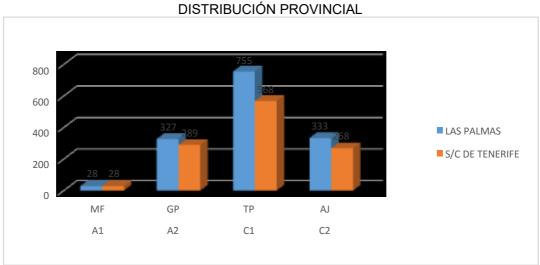


GRÁFICO 6: CUERPOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN JUSTICIA Y DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL



Fuente: Elaboración propia III

INDICADORES JUSTICIA UE

A través de los **cuadros de indicadores de la justicia en la UE**¹³, la Comisión Europea compara la eficiencia, calidad e independencia de los sistemas judiciales de la UE. En el Cuadro 2016 destaca la menor duración de los asuntos civiles y mercantiles contenciosos, aunque con estabilidad en los asuntos pendientes; la mejor accesibilidad de los sistemas de justicia, en especial, en asuntos como la presentación telemática de demandas de escasa cuantía o la promoción de modalidades alternativas de solución de conflictos; aunque hay margen para mejorar la disponibilidad en línea de resoluciones judiciales o la comunicación electrónica entre tribunales y partes; siguen siendo necesarios esfuerzos suplementarios para mejorar las formación en competencias judiciales y el uso de las tecnologías informáticas en los sistemas de gestión de asuntos; menos de la mitad de los Estados miembros tiene normas sobre medidas para reducir los atrasos existentes y aún menos determinan la antigüedad máxima que deben tener los casos pendientes.

El cuadro se contempla tres aspectos:

- **Eficiencia de los sistemas judiciales**: con indicadores de duración, tasa de resolución y número de asuntos pendientes.
- Indicadores de calidad; formación, supervisión y evaluación de las actividades de los órganos jurisdiccionales, utilización de encuestas de satisfacción, presupuesto y RRHH.
- **Independencia**: con encuestas sobre imagen de la independencia judicial entre empresas y población en general.

Los datos sobre España reflejan un **avance en la eficiencia y calidad** de su sistema judicial. Sin embargo, debe mejorar respecto a la percepción subjetiva de la independencia judicial. En cuanto a la **calidad**, recibe la mayor puntuación por la puesta a disposición de información on line del sistema judicial, disponibilidad de sentencias, envío electrónico de demandas y escritos a los juzgados y comunicación electrónica. Un aspecto mejorable sobre calidad es la realización de un seguimiento más eficiente de las encuestas de satisfacción a los usuarios.

Htpp/www/ec.europa.eu/Justice/effective-justice/scoreboard/index en.htm





13

IV

ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA

En 1997, el **Libro Blanco de la Justicia**¹⁴ ya recogía un diagnóstico de los males de la justicia española, confiando en que la informatización de la Administración de Justicia pudiera ser el remedio a las deficiencias principales de su funcionamiento, que eran su lentitud e ineficacia.

Posteriormente, con el **Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia de 2001**¹⁵, se apuntó también la necesidad de mejora de los medios materiales de la Justicia y la implantación de las nuevas tecnologías, para obtener mayor celeridad, eficacia y calidad, con el empleo de nuevos métodos, más modernos, que ayuden a cumplir la función constitucional de garantizar un tiempo razonable para la tutela judicial efectiva. Las partes del Pacto se comprometían a elaborar un Plan Estratégico de las Nuevas Tecnologías, a su implantación integral, a agilizar los procedimientos y abaratar los costes de las comunicaciones y notificaciones, así como a informatizar la Administración de Justicia, manteniendo una estrecha colaboración con el CGPJ y las Comunidades Autónomas. Sin embargo, este Pacto fracasó y tuvo poca trascendencia práctica.

Tras la asunción de competencias en materia de Justicia por parte de las Comunidades Autónomas, la **Memoria de 2001 del CGPJ**, constata cuatro sistemas de gestión procesal diferentes implantados en diferentes Comunidades Autónomas y otros como el de Canarias en fase de desarrollo.

Para compatibilizar estos sistemas, en 2002 se aprobó la constitución del **Punto Neutro Judicial**, red de comunicaciones interna, privada y con alto nivel de seguridad, cuyo nodo central es administrado por el CGPJ.

A este se añadió el sistema **Lexnet** a partir de 2007, para el intercambio de documentos judiciales en formato electrónico con medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad, integridad, autenticación, certificación e imposibilidad de repudiar el documento enviado.

Por otro lado, la **reforma de la LOPJ de 2003**, reguló la nueva oficina judicial con el fin de adaptar la vieja secretaría judicial a las nuevas tecnologías, creando un nuevo sistema de ordenación de los recursos humanos más racional, eficiente y ágil. La oficina judicial es el conjunto de medios personales, materiales y tecnológicos que rodean al juez en el desarrollo de su trabajo.

Este modelo, aún en fase de implantación, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia y en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña y recientemente iniciado en Andalucía y Valencia, pretende sustituir el modelo tradicional por una estructura más flexible. Uno de los ejes centrales de actuación de la nueva oficina judicial es el uso de las nuevas tecnologías y la interoperabilidad de los sistemas procesales, con los que se pretende suprimir el formato papel de los Tribunales de Justicia y agilizar los servicios procesales.

El CGPJ aprobó en 2008 el Plan de Modernización de la Justicia y un Plan de Actuación Inmediata para la Mejora de la Justicia, en el que se incluyen 8 ejes, la implantación de la nueva Oficina Judicial, la reestructuración de la planta y demarcación judicial, la aplicación de las nuevas tecnologías (e-justicia), la implantación de la Carta de Derechos (una justicia atenta, comprensible, transparente, adaptada a las personas vulnerables y protección de datos de carácter personal de los ciudadanos) y el Plan de

¹⁵ AA.VV., El Pacto de Estado para la reforma de la Administración de Justicia. CEPC. Madrid. 2002.



¹⁴ En el Capítulo II, punto 4.6 del Libro Blanco de la Justicia: "la informatización integral de la Administración de Justicia (...) es tarea prioritaria y urgente (...), mientras que no se consiga una informatización real, integral e integrada e intercomunicada, muchos de los actuales males de la Justicia no se solucionarán debidamente".

Transparencia Judicial, seguimiento y mejora de la actividad de los órganos judiciales, impulso de las reformas orgánicas y procesales, estatuto de los miembros de la carrera judicial y organización territorial del Estado.

Posteriormente, el Ministerio de Justicia aprobó el **Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012**¹⁶, con reformas normativas, cambio en la organización y nuevos instrumentos tecnológicos, incluyendo la Nueva Oficina Judicial, así como profundizar en la consolidación e implementación de Lexnet. Se marcaron como prioridades el incremento de la dotación material de sistemas de grabación y videoconferencia en las salas de vistas, mejoras tecnológicas en los registros, el desarrollo tecnológico del Ministerio Fiscal, la interoperabilidad y la creación de un portal de la Administración de Justicia para que pueda operar e interaccionar con la administración, ejercer sus derechos y recibir respuestas.

Durante la vigencia de dicho Plan, se aprobó la ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, que fija un catálogo de derechos de los ciudadanos y de los profesionales de la justicia, en sus relaciones con la Administración de Justicia por medios electrónicos, la creación de las sedes judiciales electrónicas y la regulación del expediente judicial electrónico y la coordinación a través del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad. La Ley fijó un plazo de cinco años, que finaliza el 6 de julio de 2016, para la adaptación de los sistemas de administración electrónica. Para que los derechos que contempla puedan ser efectivos es fundamental la completa tramitación electrónica de los procedimientos judiciales.

En la legislatura pasada se aprobó por la Secretaría General del Ministerio de Justicia el **Plan de Acción 2012-2015**, que define actuaciones y proyectos ya contemplados en el Plan anterior, como la implantación determinante y eficaz de una nueva Oficina Judicial, la promoción de la informatización plena y la interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal.

En 2015 se aprobó, el **Plan 2015 para la aceleración de la justicia en entornos digitales**, mediante el que perseguía que la justicia digital sea una realidad que se concrete en dos ideas: Justicia sin papel y Justicia en red, incidiendo en una Justicia abierta, más próxima, accesible y transparente, en la que la tecnología y la innovación son medios fundamentales para transformar este servicio público y colocarlo a la altura de lo que demandan los ciudadanos.

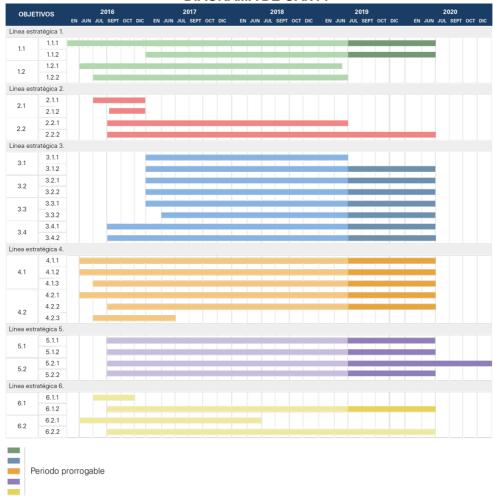
Durante 2015 también se aprobaron importantes **reformas de la legislación procesal y de la LOPJ**, con medidas estructurales y organizativas para lograr una mejor respuesta a los ciudadanos. Así, se estableció la obligación de Juzgados, Tribunales y Fiscalías de utilizar los medios técnicos y electrónicos, la no transcripción de las actuaciones orales y de las vistas grabadas y documentadas en soporte digital, así como la obligación de publicar la relación de señalamientos de los órganos judiciales.

La reforma de la **LEC** estableció la obligación a partir del 1 de enero de 2016 de que todos los profesionales de la justicia y los órganos judiciales y fiscalías empleen sistemas telemáticos para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal. Se establecen como medios de notificación la dirección electrónica habilitada por el destinatario, el correo electrónico y el teléfono, así como informar por sms las notificaciones. También, se regula el otorgamiento del apoderamiento apud acta mediante comparecencia electrónica.

Sobre el **proceso penal** también se aprobaron dos leyes de reforma, para el fortalecimiento de los derechos procesales de conformidad con las exigencias del Derecho de la UE, la regulación de las medidas de investigación tecnológica en el ámbito de los derechos a la intimidad, al secreto de las comunicaciones y la protección de datos personales y medidas que permitan evitar dilaciones innecesarias en el proceso.

Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012, http://justizia.net

V DIAGRAMA DE GANTT



71

